



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA**

**ESTUDIO COMPARADO DE LAS POLÍTICAS DE ACCESO ABIERTO DE
LOS TRABAJOS CIENTÍFICOS EN LOS REPOSITORIOS
SABER UCV Y SABER ULA**

Trabajo de Licenciatura presentado como requisito parcial ante la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela, para optar al título de Licenciada en Bibliotecología

Tutor:

Prof. José López Salazar

Presentado por:

Bertha Ramírez

Johana Flores

Caracas, febrero 2017

Flores, Johana

Estudio comparado de las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos en los repositorios Saber UCV y Saber ULA / Johana Flores, Bertha Ramírez; tutor: Prof. José López Salazar.- Caracas, 2017.

XV; 149 p.; 28 cm

Tesis (Licenciatura en Bibliotecología) – Universidad Central de Venezuela

1. ACCESO ABIERTO 2. REPOSITORIOS 3. POLÍTICAS SABER UCV SABER ULA 4. MÉTODO COMPARADO 5. SERVICIO DE INFORMACIÓN
I. Ramírez Bertha II. López Salazar José III. Universidad Central de Venezuela IV. Título



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
 ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA



ACTA

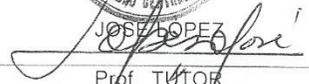
Quienes suscriben Profesores IRANY DURAN, MARCO PONCE, JOSÉ LÓPEZ, (TUTOR), designados por el Consejo de Escuela, como Jurado Calificador del Trabajo de Licenciatura de los BRES. JOHANA FLORES, BERTHA RAMIREZ Titulado: "ESTUDIO COMPARADO DE LAS POLITICAS DE ACCESO ABIERTO DE LOS TRABAJOS CIENTIFICOS EN LOS REPOSITARIOS SABER UCV Y SABER ULA" hacen constar por medio de la presente Acta, que el día 16/2/17 se reunieron en el 15 de la EBA para examinar, discutir y calificar el trabajo mencionado.

El jurado por unanimidad, decidió otorgarle la calificación de Aprobado Sobresaliente*. En Caracas a los ___ días del mes de ___ de dos mil diecisiete.


 Prof. MARCO PONCE




 Prof. IRANY DURAN
 C.I. 11.555.382


 JOSÉ LÓPEZ
 Prof. TUTOR

* Mención Honorífica por sus aportes.
 Teóricos metodológicos en la evolución
 y comparación de los repositorios institucionales.
"CONMEMORACION 60 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
 TELEFONO: 605.28.36 - FAX: 605.2835"

***“La dicha de la vida consiste en tener
siempre algo que hacer, alguien a quien
amar y alguna cosa que esperar”***

Thomas Chalmers

DEDICATORIA

A mis padres Pastor y Enma quienes en vida con su amor y sabiduría me orientaron por el camino del bien, sin ningún tipo de egoísmo, su rectitud y humildad estuvieron presentes en cada una de sus enseñanzas y sé que donde quiera que estén comparten conmigo este logro.

A mi hija Yelena que es fuente de inspiración y de quien también he aprendido, excelente hija, amiga y profesional.

Bertha Ramirez

A mi Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos.

A mi hijo por ser fuente de inspiración, de lucha y de amor.

A mis padres por estar siempre conmigo.

A mi hermana por creer en mí.

Johana Flores

AGRADECIMIENTOS

*A Dios y a la Virgen por darme la oportunidad de vivir, la fuerza para seguir
y por su infinita bondad y amor.*

*A mis padres Pastor y Enma que aunque no están presentes, seguirán
siendo un pilar fundamental en cada uno de los roles que la vida me permita
cumplir.*

*A mi hermana Elimar que siempre ha estado presente y me apoya en cada
una de mis decisiones*

*A mi hija Yelena por su paciencia y por cederme un poco de su tiempo para
la culminación de esta meta*

*A mi tutor Profesor José López Salazar, por su dedicación, orientación y
paciencia*

*A mi compañera de tesis Johana, por brindarme su amistad sincera, apoyo,
solidaridad y por su paciencia*

*A mis profesores Miguel Mendoza, Elsi Jiménez, Marco Ponce e Irany Duran
por la calidad de conocimiento impartido y sus exigencias que denotan
mística y profesionalismo.*

*A mis compañeros de clase Cesar, Emerson, Andrés, Hagnevaris, Bárbara,
Zuly, Marife, Noreiva, siento que llegue a un salón de clase no solo para
aprender sino para crecer junto a ustedes y llenarme de muchas
satisfacciones*

Bertha Ramirez

AGRADECIMIENTOS

A mi Dios porque gracias a él he logrado concluir mi carrera.

*A mí Querida Universidad Central de Venezuela por ofrecerme la
oportunidad de superarme.*

*A mi amiga y compañera de tesis Bertha por soportarme y llenarse de
paciencia durante el tiempo de estudio.*

*A la Lic. Carmen Marrero por creer en mí y darme su apoyo para que esta
meta se realizara.*

A mi tutor José López Salazar por su colaboración, dedicación y asesoría.

*A todas las personas que de una u otra forma colaboraron en la realización
del presente proyecto.*

Johana Flores

CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS	xii
LISTA DE SIGLAS	xiv
INTRODUCCIÓN	16
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	
1.1.- Planteamiento del problema	20
1.2.- Objetivos	22
1.2.1.- Objetivo general	22
1.2.2.- Objetivos específicos	22
1.3.- Justificación	22
1.4.- Ubicación del problema en el contexto del conocimiento acumulado	23
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1.- Antecedentes de la investigación	24
2.2.- Bases teóricas	27
2.2.1.- Comunicación científica	27
2.2.1.1.- Publicación por suscripción	29
2.2.1.2.- Concepto	30
2.2.1.3.- Características	32

2.2.1.4.- Ventajas y desventajas	34
2.2.2.- Publicaciones en acceso abierto	37
2.2.2.1.- Acceso abierto	37
2.2.2.2.- Concepto	37
2.2.2.3.- Características	39
2.2.2.4.- Ventajas y desventajas	40
2.2.3.- Políticas de acceso abierto	48
2.2.3.1.- Política de contenido	51
2.2.3.2.- Política de depósito	52
2.2.3.3.- Política de preservación	61
2.2.3.4.- Política de uso	63
2.2.3.5.- Política de retiro de documentos	64
2.2.4.- Repositorios	64
2.2.4.1.- Concepto	65
2.2.4.2.- Tipología	66
2.2.4.3.- Características	74
2.2.4.4.- Función como herramienta de acceso abierto	75
2.2.5.- Repositorio Saber UCV	77
2.2.6.- Repositorio Saber ULA	84
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	
3.1.- Tipo de investigación	88
3.2.- Diseño de investigación	88
3.3.- Población y muestra	88

3.4.- Técnica e instrumento de recolección de datos	89
3.5.- Técnica de análisis	90
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1.- Identificación de las políticas de acceso abierto del repositorio Saber UCV	96
4.2.- Descripción de los criterios aplicados para la implementación de las políticas de acceso abierto en los trabajos científicos del repositorio Saber UCV	97
4.3.- Identificación de las políticas de acceso abierto del repositorio Saber ULA.	101
4.4.- Descripción de los criterios aplicados para la implementación de las políticas de acceso abierto en los trabajos científicos del repositorio Saber ULA	102
4.5.- Estudio comparado de las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos en los repositorios Saber UCV y Saber ULA	106
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	126
REFERENCIAS	130
ANEXOS	141
Anexo A: Resolución Consejo Universitario ULA	142
Anexo B: Políticas de acceso abierto Saber ULA	143
Anexo C: Licencia de depósito en repositorio institucional de acceso abierto	144
Anexo D: Guía semi-estructurada Saber UCV	148
Anexo E: Guía semi-estructurada Saber ULA	149

ESTUDIO COMPARADO DE LAS POLÍTICAS DE ACCESO ABIERTO DE LOS TRABAJOS CIENTÍFICOS EN LOS REPOSITORIOS SABER UCV Y SABER ULA

Autores: Bertha Ramirez

Johana Flores

Tutor: Prof. José López Salazar

RESUMEN

La presente investigación es el resultado obtenido del estudio comparado de las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos en los repositorios Saber UCV y Saber ULA. Para este estudio se plantearon unos objetivos que permitieron dar desarrollo a la investigación: identificar, describir y establecer las políticas de acceso abierto y así como también las diferencias y semejanzas. La relevancia de esta investigación se enfocó en dar a conocer las políticas de los trabajos científicos que manejan ambos repositorios al momento de hacer los depósitos de los documentos. La investigación se realizó bajo la modalidad descriptiva por no plantearse hipótesis y a su vez fue basada en un diseño no experimental transversal permitiendo la descripción y análisis de las variables. De igual forma, para la recolección de datos metodológicamente se utilizó la entrevista semi-estructurada logrando obtener la información en forma directa. Seguidamente una vez ya obtenidos los resultados se procedió al análisis para identificar las políticas de acceso abierto y los criterios de aplicación en los trabajos científicos depositados en los repositorios. Por último fue presentado el resultado que concluyó en que las políticas de acceso abierto son el pilar fundamental para proveer y masificar la información, el conocimiento de calidad y garantizar los derechos de los autores y las recomendaciones arrojadas una vez culminada la investigación.

Palabras clave: acceso abierto, repositorios, instituciones universitarias, saber UCV, saber ULA, estudio comparado, políticas de acceso abierto.

**COMPARATIVE STUDY OF THE OPEN-ACCESS POLICIES OF
SCIENTIFIC WORKS IN REPOSITORIES
SABER UCV AND SABER ULA**

Autores: Bertha Ramirez

Johana Flores

Tutor: Prof. José López Salazar

ABSTRACT

The present research is the result obtained from the comparative study of the open access policies of the scientific works in the Saber UCV and Saber ULA repositories. For this study, some objectives were proposed that allowed research to be developed: to identify, describe and establish open access policies, as well as differences and similarities. The relevance of this research was focused on publicizing the policies of the scientific works that handle both repositories at the time of making the deposits of the documents. The research was carried out the descriptive modality by not considering hypotheses and in turn was based on a non-experimental cross-sectional design allowing the description and analysis of the variables. Similarly, for the data collection methodologically, the semi-structured interview was used to obtain the information directly. Then, once the results were obtained, the analysis was carried out to identify the open access policies and the application criteria in the scientific papers deposited in the repositories. Finally, the result that concluded that open access policies are the fundamental pillar to provide and massify information, quality knowledge and guarantee the rights of the authors and the recommendations thrown out once the research is completed.

Keywords: open access, repositories, university institutions, saber UCV, saber ULA, comparative study, open access policies.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráficos	Pág
Gráfico 1. Flujo de comunicación científica	28
Gráfico 2. Versiones de los artículos científicos y acceso abierto	44
Gráfico 3. Tipos de licencias Creative Commons	61
Gráfico 4. Documentos digitales de los repositorios institucionales	69
Gráfico 5. Página principal de Saber UCV	83
Gráfico 6. Página principal de Saber ULA	87

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Cuadro comparativo política de contenido y colecciones	106
Tabla 2. Cuadro comparativo política de depósito	110
Tabla 3. Cuadro comparativo política de uso, licencia y Derechos legales	114
Tabla 4. Cuadro comparativo política de preservación	120
Tabla 5. Cuadro comparativo política de retiro de documentos	123

LISTA DE SIGLAS

- UCV** Universidad Central de Venezuela
- ULA** Universidad de los Andes
- OA** Open Access
- AA** Acceso Abierto
- TIC** Tecnología de la Información y Comunicación
- ALA** American Library Association
- BOAI** Budapest Open Access Initiative
- OAI** Open Archives Initiative
- CTA** Copyrights Transfer Agreements
- RAE** Real Academia Española
- OPENDOAR** Directory of Open Access Repositories
- RCAAP** Repositorio Científico de Acceso Abierto de Portugal
- CTI** Centro de Teleinformación
- OAIPMH** Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting
- CDCH-UCV** Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico UCV
- ROARMAP** Registry of Open Access Repository Mandates and Policies
- SPI** Sistema de Promoción del Investigador

ONCTI Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

CEP Centro de Extensión Profesional

CCA Corrections Corporation of America

INTRODUCCIÓN

El movimiento de Acceso Abierto a la información y al conocimiento (AA), Open Access (OA) sus siglas en inglés, es un modelo innovador de comunicación en el entorno digital, es una forma de hacer libremente accesibles online los resultados de la investigación para toda la comunidad. El acceso libre a fuentes de información científica y cultural es el principal proceso para la generación de nuevos conocimientos, por lo que se convierte en un factor clave en el desarrollo de la sociedad del siglo XXI.

El acceso abierto en el mundo se ha visto en crecimiento por la penetración que ha tenido el internet. La página Global Open Access Portal de la UNESCO reseña que América de Norte y Europa son las regiones que han tenido mayor índice de penetración, lo que ha creado un entorno propicio para el desarrollo de repositorios digitales de OA y de interfaces de revistas electrónicas en las regiones. En América Latina países como Argentina y Brasil han concretado sistemas relativamente sólidos de Acceso Abierto no solo en áreas como las ciencias sino también en la cultura y la educación, por lo que se han convertido en pioneros en desarrollar estas dinámicas en el continente. Particularmente en Venezuela el Acceso Abierto ha registrado un crecimiento importante y se muestra a la Universidad de los Andes con una actuación muy activa en la promoción del acceso abierto.

Por consiguiente, con el desarrollo y la expansión tanto del internet como de las tecnologías de información se han creado nuevas formas de publicación para poder acceder al conocimiento, desplazando de forma significativa la difusión de información a través de los libros y las publicaciones periódicas.

Los repositorios y las revistas de acceso abierto se convierten de esta manera en una alternativa de gran importancia tanto para estudiantes como para investigadores, permitiendo la recuperación y resguardo de la producción intelectual y el patrimonio de las instituciones, así como también gestionar el conocimiento que allí se genera, estos medios responden a la problemática actual del sistema de publicación por suscripción como los son entre otros: precios muy elevados, imposiciones de las editoriales en los sistemas de acceso, condiciones de control de los derechos de autor sobre los artículos que publican, a esta problemática se suma, según Sánchez Tarrago (2007) en su investigación: El movimiento de acceso abierto a la información y las políticas nacionales e institucionales de autoarchivo, la baja proporción de investigadores que depositan sus artículos en un repositorio, situación que responde al desconocimiento sobre el movimiento Open Access (término en inglés con que inicialmente se dio a conocer), sus políticas de acceso y su práctica, el temor a infringir la legislación de derechos de autor, el temor al plagio, dudas sobre la calidad del medio, resistencia al cambio, falta de motivación, prestigio, prioridad, privacidad, entre otros.

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un estudio comparado de las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos en los repositorios Saber UCV y Saber ULA, con el fin de que tanto investigadores, docentes y estudiantes amplíen su conocimiento con respecto al desarrollo del movimiento de Acceso Abierto y sus beneficios e iniciativas orientadas a reunir, registrar, dar acceso y visibilidad a la producción científica nacional. Asimismo pretende contribuir al conocimiento más amplio de las políticas sobre el acceso abierto en el país, que permitan a investigadores seguir sustentando sus proyectos e impulsar el desarrollo de nuevas iniciativas. Con esta investigación se pretende:

- Identificar las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos, implementadas en los repositorios Saber- UCV y Saber-ULA
- Descripción de los criterios con que se aplican las políticas y
- Establecer las diferencias y semejanzas en las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos en los repositorios antes mencionados.

Por tal motivo, este trabajo de investigación se enfoca fundamentalmente en el estudio comparado de las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos en los repositorios saber UCV y Saber ULA, y está estructurado de la siguiente manera:

- Capítulo I

Contiene el planteamiento del problema que dio origen al presente trabajo, dándole una estructura más formal a la idea de la investigación ya que es una etapa descriptiva, analítica y objetiva; además están los objetivos: general y específicos estos constituyen los propósitos concretos por los cuales se investiga y donde se especifican los alcances; la justificación explica las razones que motivaron a realizar la investigación y por último la ubicación en el contexto del conocimiento.

- Capítulo II

Se exponen los antecedentes y bases teóricas investigadas que servirán de soporte para dar fundamento al desarrollo de este trabajo, con el fin de situar el problema que se está estudiando dentro de un conjunto de conocimientos, que permita orientar la búsqueda y ofrezca una conceptualización adecuada de los términos que se utilizarán en el trabajo.

- Capítulo III

Describe la metodología que se utilizó, formada por un conjunto de procedimientos y técnicas específicas adecuadas para la recolección y análisis de la información requerida por los objetivos del estudio.

- Capítulo IV

Se especifica el análisis e interpretación de los datos obtenidos, basándose en los objetivos, en este capítulo se ordenará, clasificará y se representará los resultados de la investigación logrando así validez y confiabilidad en la investigación.

Al finalizar se presentan las conclusiones y recomendaciones, donde se hará la interpretación final de todos los datos con los cuales se cierra la investigación; por último las referencias consultadas que brindan soporte a la investigación y los anexos.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1.- Planteamiento del problema

El auge de las tecnologías de la información, han proporcionado la posibilidad de mostrar los resultados de la investigación científica de manera inmediata acorde a los tiempos que se viven, lo que implica un compromiso por parte de los científicos, instituciones y gestores de la información (editoriales). El Acceso Abierto (AA) es un movimiento que ha desarrollado nuevos modelos de comunicación y alternativas sostenibles a los modelos que ya cohabitan, a fin de estar en sintonía con las necesidades de información, sin embargo son muchas las dudas que se presentan en cuanto al Acceso Abierto (AA), como son los relativos a la calidad, visibilidad e impacto de los resultados de la investigación, la gestión de los derechos de autor, la garantía de preservación digital y la viabilidad comercial, esto requiere plantear políticas y mecanismos de comunicación y difusión de los resultados, sobre todo en las áreas científicas donde la necesidad de comunicar en corto tiempo forma parte de la razón de ser de la investigación.

Cada vez más se hace difícil la suscripción a publicaciones científicas, por sus altos precios, modalidades que las universidades no pueden atender, por tanto los repositorios digitales y las revistas de Acceso Abierto son una alternativa de gran importancia para la divulgación de documentos científicos, que se benefician de las herramientas que ofrece internet para la oportuna difusión del conocimiento más allá de las limitaciones impuestas por los intereses comerciales, sin embargo se da una pequeña proporción de autores que depositan sus artículos en un repositorio,

esto responde al desconocimiento sobre el Acceso Abierto (AA) y su práctica, no saben cómo se autoarchiva, temen infringir la legislación de derechos de autor, sí el editor permite depósito de su material en un Repositorio, el temor al plagio, prestigio, prioridad, privacidad, entre otros.

Para los investigadores es trascendental el desarrollo del trabajo científico, pero también de gran importancia la difusión de su trabajo por los canales adecuados, pues la amplia difusión presume la distinción a su actividad, que llega en forma de prestigio, promoción y financiación. Para que estas iniciativas sean consideradas por los autores se necesita de una mayor implicación de las instituciones, en el momento de considerar y valorar como mérito el depósito en abierto, frente a la obtención de proyectos y plazas. Además de desarrollar una política de información y promoción de la filosofía del acceso abierto, ya que una de las cuestiones fundamentales es el desconocimiento de las iniciativas, y en aquellos casos que sí las conocen, desarrollar mecanismos que promuevan e incentiven la capacidad de información y acción.

Por esta razón surgen las siguientes preguntas: ¿Qué mecanismos se utilizan en los repositorios institucionales para la aplicación de las políticas de acceso abierto en los trabajos científicos? ¿Cuáles son las incidencias en criterios y políticas que se tienen en cuanto a la aplicación del acceso abierto? ¿Cómo funcionan estos criterios al momento de aplicar las políticas de acceso abierto a los trabajos científicos? ¿Qué criterios en políticas de acceso abierto garantizan los contenidos de los trabajos científicos?

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Comparar las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos en los repositorios SABER UCV y SABER ULA.

1.2.2. Objetivos específicos

- Identificar las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos en los repositorios SABER UCV y SABER ULA.
- Describir los criterios en las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos en los repositorios SABER UCV y SABER ULA.
- Establecer diferencias y semejanzas en las políticas de acceso abierto de trabajos científicos en los repositorios SABER UCV y SABER ULA.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Los repositorios institucionales, reúnen la producción científica o académica de los miembros de una o varias instituciones resultado de su actividad docente e investigadora, almacenando, preservando, divulgando y dando acceso abierto a los recursos depositados en ellos.

En la actualidad son las universidades o institutos de investigación los que, en general, gestionan este tipo de repositorios y constituyen una herramienta clave de sus políticas científicas y académicas; además es una pieza de apoyo fundamental para la enseñanza y la investigación.

Por eso dada la gran producción intelectual de las instituciones académicas en general y de nuestra institución, en particular y la poca información que tiene los investigadores para publicar sus contenidos en los repositorios institucionales, surge la necesidad de desarrollar un estudio comparado entre los repositorios Saber UCV y Saber ULA, que nos permita

conocer las políticas que ellos manejan sobre el acceso abierto. El establecer un estudio comparado, permite una visión más clara al investigador del resguardo de sus contenidos, así como también su transparencia, intercambio y colaboración entre individuos en la comunidad, otras universidades y empresas, incluyendo el apoyo en el desarrollo y crecimiento de las iniciativas de acceso abierto sin restricciones económicas y de derechos intelectuales.

Las políticas que imponen estos repositorios institucionales deben permitir al investigador confianza, incrementar su audiencia e aumentar el impacto de los trabajos que desarrolla; de esa forma los académicos estarán interesados en publicar sus contenidos en forma de acceso abierto.

La producción científica de las universidades es uno de los principales activos para medir su calidad. Siendo visible y accesible de esa manera tendrá mayor impacto y podrá ser citada por otras.

El acceso abierto traerá grandes beneficios para las universidades ya que, permite visualizar y rendir cuenta a la sociedad de la inversión pública, además refleja la actividad investigadora de la universidad para facilitar su evaluación, y lo más importante agiliza la transferencia del conocimiento y disminuye la brecha de acceso a la información entre los países.

1.4. UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN EL CONTEXTO DEL CONOCIMIENTO ACUMULADO

Este estudio comparado entre el Repositorio Saber UCV y Saber ULA para conocer las políticas de acceso abierto a los contenidos científicos, está marcado en la línea de investigación de Gestión de Información y de Conocimiento, ya que desempeña una función esencial para mejorar el acceso a la educación y la calidad de aprendizaje.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1.- Antecedentes de la investigación

Como fuente de información necesaria para el desarrollo y análisis de esta investigación, se tomaron como antecedentes los siguientes trabajos científicos, ya que no se encontraron trabajos de grado presentados para optar la licenciatura en Bibliotecología en la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela ni en otras universidades, que tuvieran relación específicamente con la investigación.

El grupo CIBER de la Universidad de Londres y la Consultora Key Perspectives sucesivamente en los años 2004 y 2005 realizaron una investigación *Open access self-archiving: An author study*, basándose en dos encuestas llevadas a cabo internacionalmente, para evaluar las actitudes de los investigadores respecto al open access y al auto-archivo en repositorios, de las cuales se obtuvieron las siguientes conclusiones comunes a ambos informes (Key Perspectives, 2004; Swan, A & Sheridan B. (2005); Rowlands et al., 2004; Rowlands & Nicholas, 2005):

- El proceso de evaluación peer review es muy importante en el mantenimiento de la calidad de las publicaciones.
- Las descargas de archivos puede ser un buen indicador del impacto de un trabajo.
- Ignorancia de cuestiones relacionadas con el copyright: derechos propios del autor, política editorial sobre auto-archivo, etc.
- 49% de los encuestados al menos han depositado un artículo durante los últimos 3 años, y la mayoría tienen página web personal
- Ignorancia sobre el movimiento open access en general.

- Miedo a la falta de control sobre artículos depositados en repositorios (plagio, conflictos de interés, dudas sobre la calidad del medio).
- Falta de motivación: “No encuentro el momento...” ¿cómo?
- Resistencia al cambio en el sistema “inercia”
- Simple objeción a la compartición

Melero (2007) en ponencia: *Políticas sobre el libre acceso a la producción científica y la respuesta de los autores*, analiza las políticas sobre el acceso a la documentación derivada de la actividad científica, financiada generalmente con fondos públicos, y de las de depósito o auto-archivo en repositorios institucionales o temáticos. Como conclusión se tiene: El porcentaje de auto-archivo en repositorios institucionales es bajo cuando no es un requisito, y no suele superar el 15%, sin embargo cuando lo es, el auto-archivo se aproxima al 100%. La actitud de los autores y la comprensión del significado de open access facilitan su participación, sin embargo, existen numerosas reticencias y factores que afectan a la misma: miedo al plagio, ignorancia de cómo hacer un depósito en un repositorio o fiabilidad del mismo, entre otros. Una forma de atraer esta colaboración es ofreciendo servicios añadidos vinculados al repositorio. Otra medida sería adoptar en la evaluación curricular basada casi exclusivamente en el impacto de las publicaciones y no en la visibilidad y acceso a las mismas

La Universidad de California a finales del año 2006 realizó una encuesta entre el personal de sus facultades sobre los hábitos respecto a las publicaciones científicas (Universidad de California, 2007). Del análisis de las respuestas, por un lado se desprende que los encuestados son conscientes y están interesados en los temas que afectan a las publicaciones, también son conscientes de la existencia de formas alternativas de difusión de su producción, sin embargo por otro, siguen adoptando el modelo clásico de la

publicación en revistas de impacto, motivados por el sistema de evaluación y promoción basado en la publicación y no en el acceso a la misma. Se detectó también una ignorancia sobre las políticas acceso abierto (AA) de la propia institución.

Sánchez Tarrago (2007) en su investigación: *El movimiento de acceso abierto a la información y las políticas nacionales e institucionales de autoarchivo*, se sustenta bajo dos perspectivas: el conocimiento de los investigadores sobre las políticas de acceso abierto y la efectividad de su aplicación en beneficio de la institución, autor y sociedad. Partiendo de otros estudios realizados por diferentes autores concluye:

- ✓ Uno de los pilares fundamentales del movimiento de acceso abierto es la adopción de políticas institucionales o nacionales que compulsen a los autores a depositar sus trabajos en repositorios temáticos o institucionales de acceso abierto
- ✓ El éxito de estas políticas de autoarchivo es variable, porque algunas de ellas no exigen depositar los trabajos, sino que invitan o exhortan, por lo que la respuesta de los autores aún es insuficiente.
- ✓ A la par del establecimiento de la política, debe existir todo un esfuerzo de persuasión y entrenamiento al respecto.
- ✓ Las políticas formales académicas y científicas deben estimular a los profesores e investigadores a utilizar licencias de acceso abierto y darles autoridad completa para emplear estas licencias para su propiedad intelectual.
- ✓ Las políticas de auto-archivo deben ir acompañadas de transformaciones en el sistema de recompensa científica, de tal manera que aquellos autores que publiquen bajo modalidades de acceso abierto, se reconozcan y retribuyan en el orden científico y económico.

2.2.- Bases teóricas

2.2.1 Comunicación científica

La comunicación científica puede definirse, como el proceso de presentación, distribución y recepción de la información científica en la sociedad. No obstante, también puede adaptarse a la siguiente definición, según Rusell (2000) el estudio de cómo los académicos en cualquier campo, utilizan y difunden la información a través de canales formales e informales.

La comunicación científica como instrumento de difusión de los resultados de investigación es el mecanismo básico para la existencia y desarrollo de la ciencia donde las instituciones comunican los trabajos finales de los investigadores, convirtiéndose en un elemento fundamental del progreso de las sociedades basadas en el conocimiento.

Las TIC's y el uso de Internet han reformado la comunicación científica en sus procesos. Las revistas electrónicas dejan de ser un producto para convertirse en un servicio que facilita a los usuarios finales y a los autores, la comunicación a través de enlaces y el empleo de nuevas herramientas de información.

FLUJO DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

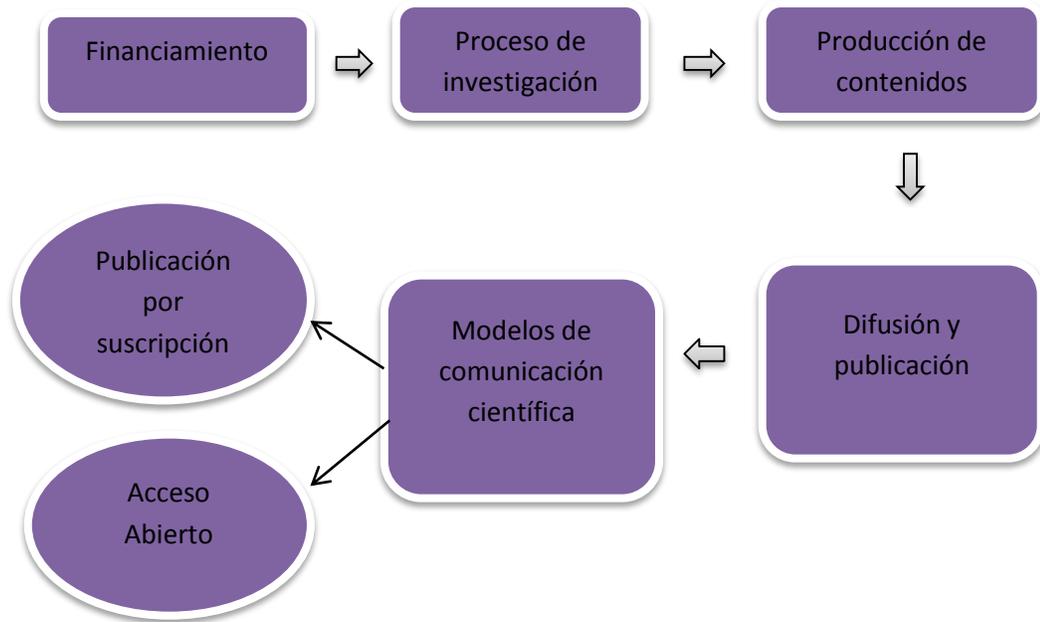


Grafico N° 1 Flujo de comunicación científica

Fuente: Teresa Malo de Molina y Victoria Rasero, **Acceso abierto: Ventajas y oportunidades**

Según La Universidad de Alicante (2014), el modelo tradicional de comunicación científica se basa en la edición comercial. Los contenidos que se difunden son tanto los documentos resultantes de la actividad investigadora como información científica y académica en general, el mecanismo utilizado se basa en la publicación en revistas, publicaciones científicas, libros, actas de congresos, tesis doctorales, etc. Así, las revistas científicas se han convertido en el principal medio de difusión de los resultados de investigación.

El sistema de comunicación científica se basa en la revisión por expertos (peer review – revisión por pares), cuya misión es evaluar la calidad

y rigor científico de los textos que se publican en una revista. Debido al factor de impacto que tienen las revistas científicas los autores aspiran a publicar en las revistas de mayor calidad, las más reconocidas y de mayor impacto. Pero estas revistas son muy exigentes a la hora de seleccionar sus publicaciones, además que únicamente se puede acceder mediante pago (compra o suscripción).

Los actores principales de la publicación de la actividad científica son:

- Los académicos
- Las editoriales
- Las instituciones que producen información bibliométrica sobre los artículos publicados en las revistas
- El personal de las bibliotecas, que gestiona para las universidades todo lo relacionado con el acceso de los investigadores a la información.

2.2.1.1 Publicación por suscripción

Conforme al crecimiento y a la expansión de las publicaciones de investigación en distintos formatos, el modelo actual de la comunicación académica a través de suscripciones a publicaciones académicas es de difícil sustentabilidad por parte de las unidades de información, además de no servir efectivamente a los intereses de la comunidad global. Las publicaciones académicas no solo están sujetas a altos costos sino que además no existe una correlación sólida entre el precio, la calidad y el impacto. Ni siquiera la biblioteca mejor dotada de fondos puede permitirse comprar todo el contenido requerido por sus profesores y estudiantes.

La Universidad de Alicante (2014), ha identificado los problemas actuales del sistema de publicación por suscripción

- ✓ Precios elevados de las revistas científicas e imposición del contrato por paquetes.
- ✓ Muchas de las investigaciones cuyos resultados se publican están financiadas con fondos públicos, pero para acceder a ellas hay que pagar a editores privados. Lo que implica una fuerte contradicción
- ✓ Imposiciones de las editoriales en los sistemas de acceso.
- ✓ Duras condiciones de control de los derechos de autor sobre los artículos que publican: a veces se impide incluso el uso del propio trabajo de investigación en docencia e investigación.
- ✓ Proceso de selección y aceptación de artículos largo y complicado, lo que provoca también retraso en la difusión de los resultados de investigación.

2.2.1.2 Concepto

Revista Científica

Para la American Library Association (ALA) la revista científica es una publicación periódica que publica artículos científicos y/o información de actualidad sobre investigación y desarrollo acerca de un campo científico determinado.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (citado en Jiménez y Castañeda, 2003), define la revista científica como:

Publicación periódica que presenta especialmente artículos científicos, escritos por autores diferentes, e información de actualidad sobre investigación y desarrollo de cualquier área de la ciencia. Tiene un nombre distinto, se publica a intervalos regulares, por lo general varias veces al año, y cada entrega está numerada o fechada consecutivamente. Su componente básico, el artículo científico, es un escrito en prosa, de regular extensión, publicado con una contribución al progreso de una ciencia y arte.

Revista electrónica

Barrueco y Cordón (2007) definen las revistas electrónicas como...”aquel conjunto de artículos ordenados, formalizados, publicados bajo la responsabilidad de una institución, bien comercial o de una sociedad de carácter científico, y distribuidos exclusivamente a través de redes electrónicas tales como Internet, haciendo uso de los servicios y valor añadido que aportan dichas redes”.

Publicación por suscripción

La publicación por suscripción es el modelo tradicional de negocio de las revistas científicas, se basa en el acceso a publicaciones con una periodicidad (mensual, anual, personalizada), los costes recaen en los suscriptores, que con sus cuotas cubren los gastos editoriales y generan beneficios al editor de la revista.

Pagan al editor por sus servicios de edición publicación y distribución a través de suscripciones, los gastos y beneficios dependen de las restricciones de acceso.

2.2.1.3 Características

Características de las revistas científicas

- Instrumento más usado para la comunidad científica
- Actúan como un registro oficial y público de la ciencia
- Constituyen el principal vehículo para difundir la información científica
- Son fuentes de consumo y aprobación de información
- Confiere prestigio y recompensa
- Son el medio más rápido para conocer los últimos avances sobre un campo específico del conocimiento
- Permiten controlar y certificar la calidad de los resultados de la investigación.

Características de las revistas electrónicas

- Facilidad de acceso. Las revistas electrónicas pueden ser consultadas independientemente del lugar en el que se esté y de la hora a la que se quiera acceder a ellas. Como cualquier producto presente en Internet, las limitaciones espacio-temporales son inexistentes. De igual forma, la consulta a una revista no está limitada a un solo usuario, ya que varias personas pueden leer el mismo artículo de forma simultánea.
- Ventajas en el almacenamiento. Con las revistas electrónicas no existen los problemas de depósito de las hemerotecas tradicionales, ya que las consultas se realizan a los servidores de los editores o de los proveedores de las suscripciones. De esta forma, gracias a la arquitectura cliente-servidor, no ser necesario más que disponer de los programas para el acceso y la recuperación, pero no habrá que

descargar más que la información que se quiera consultar, la cual sólo se almacenará si se cree conveniente.

- Actualización inmediata. La característica principal de las publicaciones en serie es que periódicamente aportan nuevos contenidos. Esta circunstancia se cumple en las revistas electrónicas y se mejora, ya que el usuario podrá disponer de la información nada más que esta se publique, incluso antes, ya que en ocasiones se ofrecen servicios de pre-publicación, en los que se informa de los artículos que serán incluidos en los próximos números.
- Ampliación de la difusión. Una revista electrónica editada en cualquier parte del mundo podrá ser consultada por todos los usuarios de Internet, lo que se traduce en un mayor número de lectores. Gracias a los directorios, buscadores y al resto de las fuentes de información telemáticas, ya sean generales o especializadas, cualquier artículo de interés podrá ser localizado fácilmente.
- Abaratamiento de los costes. La edición electrónica es mucho más barata que la que se realiza en papel, ya que las infraestructuras y las materias primas son de un valor económico inferior, aparte de que se prescinde de una gran parte de los intermediarios que encarecen cualquier producto.
- Independencia de los documentos. En la actualidad no es necesario estar suscrito a una publicación electrónica para poder consultar sus contenidos, ya que existen múltiples servicios que permiten la compra de artículos sueltos.
- Servicios de difusión. Los editores de las revistas electrónicas posibilitan suscribirse a sus servicios de alerta, a través de los cuales los usuarios podrán conocer cuándo se ha actualizado una determinada revista.

- Fomento de la cooperación. Las revistas electrónicas suelen acompañar cada artículo con la dirección electrónica del autor, con lo cual el intercambio de impresiones entre los responsables de un texto y sus lectores pueden hacerse de forma muy sencilla.

Características de la publicación por suscripción

- Son editadas, publicadas y comercializadas por grandes compañías trasnacionales;
- Adquieren prestigio porque cuentan con el respaldo de grandes compañías como Elsevier, Pergamon Press, entre otras;
- No tiene gran circulación por sus altos costos de suscripción

2.2.1.4 Ventajas y desventajas

Ventajas de las Revistas científicas

- Receptividad de audiencias: las revistas tienen un alto nivel de receptividad del público.
- Formato: el formato de la revista también permite variedad de publicidad creativa a través de páginas múltiples, inserciones y otras características.
- Calidad visual: la calidad visual de las revistas tiende a ser excelente porque se imprimen en papel de alta calidad que permite una reproducción superior de las fotografías en blanco y negro y a color, lo que es particularmente apreciado por los anunciantes de modas y otros mercados.
- Visibilidad y prestigio: habitualmente la visibilidad de un trabajo científico viene condicionado por el medio en el que se publica. Cuanto más importante sea la revista en la que se publica

más citas recibirán los trabajos publicados incrementado así el prestigio del autor entre los miembros de la comunidad científica

- Incentivos: los trabajos publicados en revistas de reconocido prestigio favorecen la financiación de proyectos y son requisitos imprescindibles para la acreditación de las categorías docentes para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Desventajas de las revistas científicas

- Costo elevado de la edición
- Rápido crecimiento de número de publicaciones científicas y el incremento de precio, trago consigo la imposibilidad de las bibliotecas universitarias y de los centros de investigación para mantener tantas suscripciones
- La mayoría de los autores trabajan en instituciones académicas que financian los gastos (sueldos, equipamiento, insumos) necesarios para realizar las investigaciones. Estas instituciones pagan la publicación de sus empleados en revistas científicas y luego deben pagar nuevamente para leer el artículo donde se cuentan los resultados de la investigación que financió.
- Las revisiones en su mayoría son anónimas, debido a que los árbitros no publican sus críticas.

Ventajas de las revistas electrónicas

- No tienen que limitar la extensión de sus trabajos
- Se pueden actualizar y ampliar los artículos, así como también permite compaginar información en otros formatos: imágenes, sonidos, entre otros.

- Aumenta a visibilidad, ya que ahora puede llegar a un público más amplio.
- No ocupan espacio físico, es una solución para su almacenamiento, pueden descargarse en un pendrive o consultar en la web.
- Disminuye los costos y el consumo de papel, se hacen copias impresas sólo de los artículos que realmente son de interés.

Desventajas de las revistas electrónicas

- Inversión inicial considerable, aunque a largo plazo resultan más económicas.
- Incomodidad de visualización en pantalla, aunque el formato PDF es un avance en este sentido.
- Altos costos de suscripción a la publicación.
- Barrera idiomática en nuestros países toda vez que los recursos son en su mayoría en idioma inglés.
- Se requiere de conexión a Internet con costos adicionales relativos a la infraestructura de telecomunicaciones.
- El canje es posible entre bibliotecas.

Ventajas de la publicación por suscripción

- Gran oferta de publicaciones científicas en todas las disciplinas
- Reconocimiento científico en procesos de evaluación
- Garantía de calidad y fiabilidad
- Factor de impacto consolidado

Desventajas de la publicación por suscripción

- Oligopolio que limita las oportunidades de publicación

- Proceso de selección y aceptación
- Retraso en la difusión
- Pérdida de control de los derechos de autor

2.2.2.- Publicaciones en acceso abierto

2.2.2.1 Acceso abierto

El término Open Access (término en inglés) o Acceso Abierto (término en español) se refiere a cualquier iniciativa, proyecto o acción que favorezca y promueva el libre acceso a través de Internet a las publicaciones científicas y/o académicas, permitiendo la lectura, descarga, copia, distribución, impresión, búsqueda o enlace a los textos completos, sin barreras económicas, legales o técnicas. Sin embargo, el término acceso abierto tiene que ver, no sólo con el acceso libre y gratuito a las publicaciones sino con los derechos del autor sobre el mismo y con el carácter accesible e integrable de la arquitectura informática en la que se basa.

2.2.2.2 Concepto

De acuerdo con la declaración de Budapest (BOAI, 2002), se entiende por acceso abierto:

Disponibilidad gratuita en la Internet pública, para que cualquier usuario la pueda leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, con la posibilidad de buscar o enlazar todos los textos de estos artículos, recorrerlos para indexación exhaustiva, usarlos como datos para software, o utilizarlos para cualquier otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, distintas de la fundamental de ganar acceso a la propia Internet.

Esta definición implica el libre acceso a través de Internet a los textos completos, su lectura, impresión, vaciado y distribución, respetando las leyes de copyright existentes.

Abadal (2012), manifiesta que el Open Access “es en realidad un cambio de paradigma, una revolución que quiere modificar de pies a cabeza el sistema de comunicación de la ciencia que, en estos momentos, no es ni gratis ni libre, ya que se tienen que pagar unas licencias para su uso y, además, la mayor parte de sus contenidos están bajo derechos de explotación de las editoriales”.

Según lo expresado tanto en las declaraciones BOAI Open Access y Ernest Abadal, el acceso abierto plantea el cambio en el uso de la información de todas las disciplinas científicas y académicas. La única restricción para su reproducción y distribución es que los autores sean reconocidos y citados.

Para Rodriguez Gallardo 2008 el acceso abierto se basa en:

- ✓ Las TIC como medio de diseminación.
- ✓ El derecho de los autores sobre sus creaciones; es decir, se reconocen y respetan las leyes de copyright.
- ✓ La colaboración entre quienes generan conocimiento y quienes poseen datos y/o información.
- ✓ El desarrollo de la infraestructura necesaria y de los mecanismos estandarizados que garanticen la interoperatividad.
- ✓ La gratuidad de la información y la derogación de barreras económicas para acceder a la información.
- ✓ Información de calidad y libre de censura.
- ✓ La eliminación, tanto como sea posible, de intermediarios.
- ✓ La búsqueda de nuevas formas de financiamiento.

Sin embargo se cree que el acceso abierto se refiere a un acceso universal y así lo expresa Suber (2007) el AA no es sinónimo de “acceso universal” y plantea que:

Aun cuando se haya logrado el AA, todavía quedan 4 barreras en pie:

- ✓ Filtros y censura: muchas universidades, empleadores y gobiernos quieren limitar lo que se puede ver.
- ✓ Idioma: buena parte de las obras en línea está en inglés, o en un solo idioma y la traducción automática es todavía ineficiente.
- ✓ Accesibilidad: la mayoría de los sitios web aún no son accesibles para personas discapacitadas y deberían serlo.
- ✓ Conectividad: la brecha digital mantiene aún a billones de personas, entre ellas a millones de investigadores serios, sin acceso a la red.

2.2.2.3 Características

- Sistema económico sostenible
- Se encuentra disponible de forma inmediata y permanente
- Puede ser reutilizada para cualquier fin
- Facilita el acceso, de forma gratuita y a través de la red, a las publicaciones científicas.
- No utiliza el copyright para restringir posibilidades de lectura y difusión
- Establece nuevas condiciones para la libre copia y distribución de los artículos científicos protegiendo al mismo tiempo los derechos del autor mediante licencias diferentes al copyright, generalmente mediante licencias Commons que permiten controlar los derechos que se ceden.
- Las publicaciones se almacenan en unos archivos electrónicos, utilizando unos determinadas normas para metadatos, facilitando el acceso global a través de la red a la consulta de datos, visualización y descarga de archivos.

2.2.2.4 Ventajas y desventajas

Sánchez Tarragó (2007), considera como ventajas del Acceso Abierto las siguientes:

El Movimiento de Acceso Abierto intenta eliminar barreras económicas y da permisos relacionados con el acceso a la información. Todos los actores involucrados en el sistema de comunicación científica perciben beneficios.

- **Investigadores/Autores:**

El Acceso Abierto les proporciona una audiencia mayor que las revistas basadas en suscripción, aún las más prestigiosas o populares. Varios estudios apuntan hacia el incremento de la visibilidad e impacto de los trabajos, medidos típicamente por las citas recibidas.

- **Lectores:**

El Movimiento de Acceso Abierto ofrece a los lectores una forma de acceder, sin barreras a la literatura que ellos necesitan para su investigación, que no dependerá ya del presupuesto de las bibliotecas para asumir suscripciones y licencias.

Por otra parte, también los software que contribuyen al procesamiento y análisis de la información podrán realizar búsquedas a texto completo, minería de datos, indexación automática, resumen, traducción, enlaces, alertas y otros servicios, que hoy están constreñidos por las mismas barreras al acceso que las que tienen los seres humanos.

- **Profesores y estudiantes:**

El Acceso abierto elimina la necesidad de permisos para reproducir y distribuir contenidos que contribuyan a las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje.

- **Bibliotecas:**

El Movimiento de Acceso Abierto contribuye a aliviar la “crisis de las revistas” y las consecuencias del reforzamiento de las restricciones de derecho de autor. En última instancia, permite a las bibliotecas cumplimentar su misión de satisfacer las necesidades de sus usuarios.

- **Universidades:**

El Movimiento de Acceso Abierto incrementa la visibilidad de la producción científica de sus profesores e investigadores, reduce sus gastos en revistas y les permite cumplir su misión de compartir conocimientos.

- **Revistas y editores:**

El Acceso Abierto hace que los artículos publicados sean más visibles, recuperables y útiles. A mayor visibilidad, mayor poder de atraer contribuciones, publicidad, además de lectores y citas. Esto funciona tanto para revistas de acceso abierto como para revistas por suscripción que ofrecen algunos contenidos en acceso abierto, en este caso, obtendrían no solo los beneficios de la suscripción sino el resto de los beneficios del acceso abierto. Igual sucede para aquellas revistas que permiten el auto-archivo de los trabajos publicados.

- **Agencias financiadoras:**

El Acceso abierto incrementa el retorno de su inversión en investigación, al hacer más ampliamente disponibles, recuperables y útiles los resultados de las investigaciones financiadas. Permitiría,

además, evitar la duplicación de esfuerzos de investigación y la consiguiente inversión en tiempo y dinero.

- **Gobiernos:**

Como financistas de la investigación obtiene los mismos beneficios mencionados anteriormente. Además incrementaría la contabilidad pública de la ciencia. Por otra parte, promueve la democracia al favorecer compartir la información gubernamental lo más rápida y ampliamente posible. Para los países subdesarrollados, constituye una vía de mejorar la accesibilidad y la difusión de la ciencia para que sus economías y sociedades avancen

- **Ciudadanos:**

El Movimiento les permite acceder a la información revisada por pares que usualmente no está disponible en bibliotecas públicas, y por la que usualmente han pagado a través de sus impuestos. Tiene además como beneficio indirecto ayudar a investigadores, médicos, tecnólogos y otros a usar la investigación de avanzada para su propio beneficio.

Desventajas del acceso abierto

- Disminución de la calidad del contenido de las revistas, por el no pago.
- Posible incremento de la piratería, por la no limitación en la reproducción de artículos.
- Pérdidas económicas por parte de editoriales académicas

Publicaciones científicas en acceso abierto (AA)

Para Suber (2006), la publicación científica bajo la modalidad de acceso abierto es digital, en línea, sin cargo y está libre de la mayoría de las restricciones en términos de derechos de autor y licencias.

Las publicaciones científicas tienen funciones generales, que permiten añadir valor a los contenidos que se publican como:

- ✓ Control / Certificación de calidad de los resultados de investigación (que sean correctos, exactos y novedosos).
- ✓ Medio de transmisión y difusión pública del conocimiento.
- ✓ Medio para conocer los últimos avances con rapidez.
- ✓ Reconocimiento intelectual para el autor.
- ✓ Protección legal de los derechos de autor.
- ✓ Mecanismo de evaluación de la actividad investigadora.
- ✓ Archivo del conocimiento si se garantiza su accesibilidad

Versiones de una publicación científica

- ✓ Pre-print. Es la primera versión de un trabajo, antes de su aceptación para la publicación en una revista y antes de la revisión por pares.
- ✓ Post-print. Es la versión definitiva, después de la revisión, que ya ha sido aceptada para su publicación en una revista científica y para la que se firman las licencias o CTA (Copyrights Transfer Agreements). Esta versión, a su vez, puede ser la versión del autor, producida por él mismo y con comentarios y notas en el texto o la versión del editor, editada con el formato y los logos de la revista entre otros.
- ✓ Versión final: versión publicada por el editor tal y como aparece en la publicación.

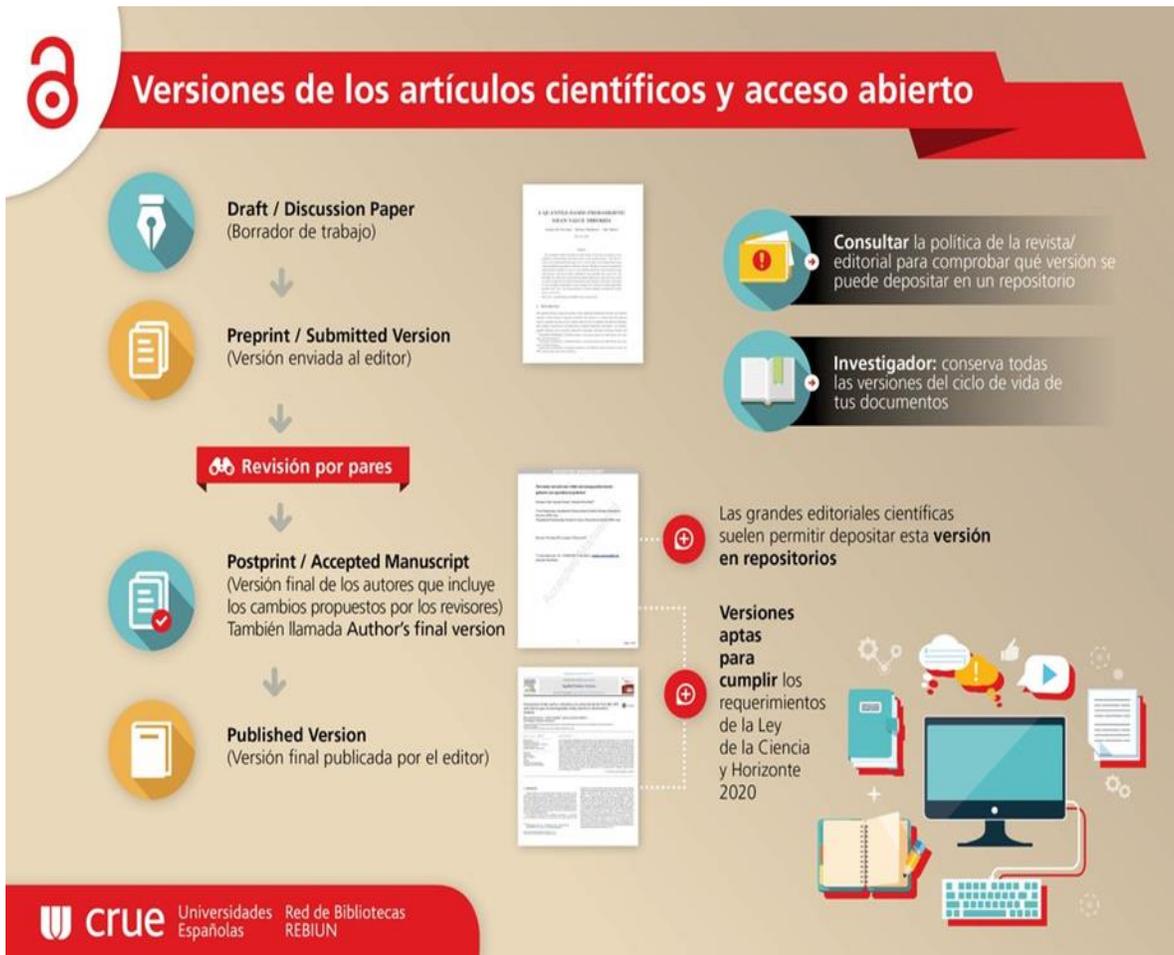


Gráfico N° 2 Versiones de los artículos científicos y acceso abierto

Fuente: Redalyc Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Ventajas de las publicaciones científicas en Acceso Abierto

- **Mayor visibilidad, uso e impacto**

Los documentos depositados en repositorios aumentan los canales por los que pueden ser descubiertos ya que los metadatos que describen el contenido de los documentos son recolectados por diferentes buscadores

y proveedores de servicios. Además, al difundir nuestras publicaciones en acceso abierto, éstas pueden ser leídas por un mayor número de investigadores, por lo tanto, aumentan las posibilidades de que nuestro trabajo sea citado.

- **Inmediatez**

El sistema en línea para la entrega de artículos, la revisión y publicación de los mismos posibilita un acceso más rápido y directo a los resultados de las investigaciones. Además, se puede hacer pública la versión de un artículo una vez que está aceptado para su publicación sin necesidad de esperar a que sea definitivamente publicado, cosa que puede demorarse algunos meses. Este hecho repercute en la reducción del tiempo existente desde que un documento es publicado hasta que recibe la primera cita (early advantage).

- **Mayor garantía de preservación**

La preservación es uno de los objetivos claves de los repositorios institucionales que no está garantizada de la misma manera por ningún otro servicio (portales de revistas-e, webs personales, entre otros)

- **Servicios de valor añadido**

Los repositorios pueden ofrecer servicios adicionales como sistemas avanzados de consulta y navegación, acceso y búsquedas a texto completo, servicios de alerta en línea, estadísticas de consultas y descargas, posibilidad de elaboración de Curriculum Vitae, entre otros.

Declaraciones sobre Acceso Abierto

El apoyo al Open Access ha evolucionado paulatinamente hasta consolidarse a través de conferencias y declaraciones internacionales,

animando a investigadores y científicos a depositar sus trabajos en un depósito digital.

Declaración de Budapest

La primera de las declaraciones y la iniciativa más importante del movimiento de Acceso Libre al Conocimiento es la conocida como Open Access Initiative, que resultó de la reunión que tuvo lugar en Budapest a finales de 2001, promovida por el Open Society Institute (OSI). La declaración allí aprobada estableció el significado, el ámbito del acceso abierto y definió dos estrategias complementarias para promoverlo y alcanzarlo.

En este documento se menciona por primera vez las dos grandes rutas para lograr el acceso abierto:

- Publicar en Revistas de acceso abierto. A esta vía se le denomina Gold o dorada.
- Autoarchivo de documentos publicados o no en repositorio institucional o disciplinar, que podrán funcionar a través de las posibilidades técnicas y sistemas normalizados (OAI-PMH) como un único archivo. A esta vía se la denomina Green o verde

Declaración de Bethesda

La Declaración de Bethesda de abril 2003 sobre las publicaciones de acceso (Bethesda Statement on Open Access Publishing) se fundó en base a la BOAI, especificando en detalles las vías por las cuales los materiales de Acceso Abierto pueden ser utilizados. En particular, especifica qué es una publicación de acceso abierto y qué derechos garantizan los propietarios o creadores a los usuarios a través de lo establecido en licencias particulares, establece dos condiciones para el acceso abierto

1.- El (los) autor(es) y depositario(s) de la propiedad intelectual de tales contribuciones deben garantizar a todos los usuarios por igual, el derecho gratuito, irrevocable y mundial de acceder a un trabajo erudito; lo mismo que licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente; y para hacer y distribuir trabajos derivados en cualquier medio digital, para cualquier propósito responsable. Todo ello está sujeto al reconocimiento apropiado de autoría (los estándares de la comunidad continuarán proveyendo los mecanismos para hacer cumplir el reconocimiento apropiado y uso responsable de las obras publicadas, como ahora se hace), lo mismo que al derecho de efectuar copias impresas en pequeño número para su uso personal.

2.- Una versión completa del trabajo y todos sus materiales complementarios, que incluya una copia del permiso del que se habla arriba, en un conveniente formato electrónico estándar, se deposita (y así es publicado) en por lo menos un repositorio electrónico que utilice estándares técnicos aceptables (tales como las definiciones del Acceso Abierto), que sea apoyado y mantenido por una institución académica, sociedad erudita, agencia gubernamental, o bien una organización establecida que busque implementar el acceso abierto, distribución irrestricta, interoperabilidad y capacidad archivística a largo plazo.

Declaración de Berlín

Suscrita, por representantes de algunas de las más importantes instituciones científicas europeas, entre ellas la Sociedad Max-Planck (Alemania) o el Centre National de la Recherche Scientifique (Francia), sobre Acceso Abierto al conocimiento en Ciencias y Humanidades. Esencialmente es lo mismo que la Declaración de Bethesda, pero en la Tercera Conferencia Anual de Berlín sobre Acceso Abierto, la conferencia acordó añadir una recomendación adicional a las instituciones de investigación, la cual consiste en exigir a sus investigadores a depositar una copia de todos sus artículos publicados en un repositorio de acceso abierto y estimular a sus investigadores a publicar sus artículos en revistas de acceso abierto, cuando exista una revista apropiada apoyando el Open Access y el depósito en archivos de acceso abierto, y afirmando que animarán a sus

investigadores y científicos a depositar sus trabajos en por los menos un repositorio. (Declaración de Berlín 2003)

Declaración de La Alhambra

Declaración firmada en Granada mayo de 2010, por representantes de las distintas partes interesadas en la implementación del acceso abierto de los países del sur de Europa (Portugal, España, Francia, Italia, Grecia y Turquía).

Como se ha planteado las dos últimas declaraciones Bethesda y Berlín se complementan para especificar las estrategias de promover y alcanzar un crecimiento en el ámbito del acceso abierto. Destacando la necesidad de adoptar políticas claras (derechos de autor, preservación, flujos de trabajo, qué y quién deposita), directrices tecnológicas que aseguren la interoperabilidad de los depósitos de información, en consonancia con la filosofía del software libre, el fomento de la elaboración de repositorios amigables, con nuevos servicios de valor añadido, como la ingestión automática y la difusión de contenidos, métricas y estadísticas.

2.2.3 Políticas de acceso abierto

Según el diccionario de la RAE una política “es una orientación o directriz, que rige la actuación de una persona o entidad, en un asunto o campo determinado”, estas “tienen carácter vinculante para quienes están responsabilizados de aplicarlas o de obedecerlas” (Universidad de Los Andes, 2010), es decir que no se refiere a simple recomendaciones sino lineamientos que deberán servir de guía para la correcta acción del personal y facilitar el desarrollo institucional.

Se deduce al respecto que las políticas de acceso abierto son lineamientos emitidos por instituciones, sociedades profesionales,

organismos de financiamiento, gobiernos, organismos nacionales e internacionales que permite a los autores, el depósito de sus publicaciones en repositorios de acceso abierto, y por tanto obedecen a una política preestablecida que indica cómo hacerlo, en qué condiciones y bajo qué criterios. La adopción de mandatos por parte de las instituciones es una de las medidas más efectivas para fomentar el acceso abierto entre la comunidad académica y aumentar la confianza en los autores sobre el derecho y reconocimiento sobre sus publicaciones.

En relación a la aplicación de políticas de acceso abierto Swan (2013), considera que no sería acertado afirmar que hay un acuerdo universal sobre el tipo de políticas que apuntan al fomento del acceso abierto al conocimiento. Más bien, existen varios tópicos fundamentales que es necesario atender. Un inventario de estos temas incluye: tipos de acceso abierto (repositorios o revistas), depósito en repositorios, tipos de contenidos (literatura y datos), embargos para la difusión y respeto al derecho de autor.

En el contexto del acceso abierto a la información confluyen, al menos, dos tipos de políticas públicas: las políticas de información y las políticas científicas.

Las políticas de información han sido definidas por diferentes autores. Sebastián, Méndez, Rodríguez (2000) plantean que estas “proporcionan orientaciones para la concepción de una estrategia y de programas destinados al desarrollo y uso de recursos, servicios y sistemas de información”.

La política científica por su parte se define como la "proyección estratégica de la ciencia y la técnica: traza las estrategias y las vías para dirigir la ciencia y la técnica en aras de alcanzar determinados objetivos en

interés del desarrollo de una institución, de una región o del país". Herrera (citado por Suárez Rodríguez, G. y Tovar Horta, M., 2012).

El Movimiento de Acceso Abierto tiene una estrecha relación tanto con las políticas científicas como con las políticas de información. Por una parte, las políticas de información deberían incluir los aspectos relativos al acceso abierto a diferentes fuentes de información, así como los nuevos recursos y servicios cuyo desarrollo está asociado al Movimiento de Acceso Abierto, Además, deberían incluir las transformaciones acontecidas con relación al derecho de autor y los requerimientos de alfabetización informacional que estén a tono con estos desarrollos.

Para Swan (2013), no hay dudas de que el desarrollo de políticas por importantes financiadores de investigación, instituciones y otras organizaciones ha aumentado la conciencia por el Acceso Abierto y ha acelerado su desarrollo cuando se aplican estas políticas. Por su sola existencia, las políticas sirven para promover las intenciones y objetivos del Acceso Abierto, para crear interés y acciones, así como servir de ejemplos a otros. Asimismo coincide con otros autores en que las políticas que estimulan o solicitan a los científicos dar Acceso Abierto a sus trabajos captan relativamente pocos contenidos para el cuerpo de Acceso Abierto. Las políticas obligatorias, por otra parte, son efectivas si brindan el apoyo correcto. La política debe, por lo tanto, requerir que los científicos la acaten, exponiendo su razón de ser y los beneficios que los científicos y el público obtendrán de esta.

Para OpenDOAR (Directorio de Repositorios de Acceso Abierto) cada repositorio debería idealmente tener políticas en:

- el re-uso de metadatos

- la reutilización de los textos completos (o su equivalente)
- Contenido permitido, es decir, los temas y tipos de elementos que se pueden depositar
- requisitos de presentación, incluyendo la moderación de los nuevos artículos
- conservación a largo plazo de los datos

Las políticas deben ser visibles para los usuarios como los documentos descargables o páginas web en su repositorio.

El término políticas de acceso abierto se usa actualmente para referirse a cualquier política que regule comportamientos para hacer disponible información en modalidades de acceso abierto y a su vez su obligatoriedad se centra en el Acceso Abierto “verde”. Ellas requieren que los artículos sean depositados en un repositorio y pasen a Acceso Abierto en un tiempo apropiado.

2.2.3.1 Política de contenido

Se refiere específicamente al contenido permitido, es decir, temas y tipos de elementos que se pueden depositar. Así como también, si se especializa en una disciplina específica o al total de la producción académica.

Los tipos de contenidos que se almacenan están relacionados con las políticas de cada institución, materiales que se recogerán, metadatos, el tipo de versión y si será implementado un sistema de revisión por pares o revisión de calidad.

2.2.3.2 Política de depósito

Las políticas deben especificar cuáles artículos van a ser depositados en el repositorio institucional. Se establece el workflow (flujo de trabajo) del depósito, y si éste lo realizan los autores o (auto-archivo) o personas autorizadas (carga centralizada), a su vez existen tecnologías que le permiten al autor depositar localmente y tener sus artículos duplicados en otros repositorios, si es necesario o deseado, identificando que tipo de materiales puede depositar y en qué formato y que nivel de moderación se requiere para controlar los depósitos.

Para Swan (2013), el depósito de las publicaciones en un repositorio significa que los autores ponen disponibles en acceso abierto una versión de los artículos que han publicado en revistas, tradicionales o de acceso abierto. El depósito en los repositorios es una manera de comunicar públicamente, aumentando la visibilidad y la difusión de los trabajos de los investigadores.

Por su parte Súber (2008), ha compilado siete opciones generales de políticas, algunas redactadas en forma de recomendaciones y otras, como mandatos.

1. Requerir el envío de manuscritos a revistas de acceso abierto
2. Solicitar y estimular el acceso abierto a través del depósito en repositorios institucionales, excepto si el editor no lo permite
3. Requerir el acceso abierto a través del depósito en repositorios institucionales, excepto si el editor no lo permite.
4. Requerir el acceso abierto a través del depósito en repositorios institucionales y requerir a los autores que eviten que el editor se niegue a permitirlo.

5. Requerir el acceso abierto a través del depósito en repositorios institucionales, así como los permisos de los miembros de la institución y permitir que renuncien al acceso abierto si quieren publicar con editores que no permiten el depósito
6. Requerir el depósito en el repositorio institucional, sin excepciones, y hacer el depósito de acceso abierto siempre que el autor o la institución puedan obtener permisos.
7. Una mezcla de 5 y 6. Requerir que los miembros de la institución den permisos para proporcionar acceso abierto a través del repositorio institucional (con una opción de renuncia), pero también depositar en el repositorio (sin opción de renuncia).

Rodríguez (2009), en el marco del proyecto Repositorio Científico de Acceso Abierto de Portugal (RCAAP) clasifica las políticas de depósito de acuerdo al tipo y momento del depósito, existiendo tres tipos básicos:

- Tipo 1: Depósito inmediato con Acceso Abierto inmediato

Este tipo de política exige que los autores depositen artículos en el momento en que son aceptados para su publicación, una vez que se han realizado las correcciones finales, y permitan que sus artículos estén disponibles inmediatamente, en Acceso Abierto, a través del repositorio. El resultado de este tipo de política es el Acceso Abierto inmediato. Sin embargo, como algunas revistas científicas no permiten el Acceso Abierto inmediato, este tipo de política tiene la desventaja de restringir la elección de las revistas en que un autor puede publicar.

- Tipo 2: Depósito diferido, después del período de embargo

Este tipo de política exige que los autores depositen sus artículos una vez que han sido publicados, al finalizar el periodo de embargo de la editorial. La ventaja es que esto cumple con los requerimientos de la editorial, pero la desventaja es que el depósito diferido retrasa el Acceso Abierto y se corre el riesgo de que el autor olvide depositar su artículo pasado tanto tiempo después de su publicación.

- Tipo 3: Depósito inmediato con acceso opcional

Este tipo de política exige el depósito inmediato, pero si el artículo es enviado a una revista con periodo de embargo, la política permitirá el Acceso Abierto al final del período de embargo. No obstante, durante ese período, los metadatos del artículo (título, autores, filiación, resumen, referencias) deben ser totalmente de Acceso Abierto (los embargos de las editoriales no se aplican a los metadatos, porque no están sujetos a derechos de autor).

La ventaja en este caso, es que la política está en conformidad con los embargos de las editoriales, pero además garantiza simultáneamente que toda la producción científica se pueda reunir en el repositorio lo más rápidamente posible, es decir, cuando el artículo es aceptado para publicación en su forma final.

- **de la propiedad intelectual**

Los aspectos legales de propiedad intelectual, a tomar en cuenta al momento de depositar los resultados de investigación en un repositorio son los siguientes: (Vives, 2005).

- Qué tipo de documentos se incluirán en el depósito.
- De quién son los derechos de autor del documento.

- Qué derechos se necesitan para poder hacer públicos los documentos del repositorio.
- En qué forma y bajo qué limitaciones se colocará la información a disposición de la comunidad.
- Cómo prever posibles conflictos.

- **del derecho de autor**

Los derechos de autor son un conjunto de principios y normas que se concede al autor por el mero hecho de crear una obra, publicada o no. Estos derechos sobre la obra pueden ser morales o patrimoniales.

- **Morales**

Los derechos morales incluyen el derecho al reconocimiento de la autoría y el derecho a la integridad de la obra. Son irrenunciables e intransferibles.

- **Patrimoniales o de explotación**

Son transferibles, es decir, se pueden ceder a terceros, y tienen un período de vigencia temporal, generalmente calculado a partir de la muerte del autor, tras el cual pasan a ser obras de dominio público. Se suelen traducir en derechos económicos.

- ✓ **Reproducción:** Implica la fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio o en cualquier forma, de toda obra o parte de ella, si permite su comunicación o la obtención de copias. Por tanto, fotocopiar, imprimir, digitalizar, cambiar de soporte o descargar de internet, supondrán la reproducción de la obra o de la parte correspondiente.
- ✓ **Distribución:** Supone la puesta a disposición del público del original o de las copias de la obra, en un soporte tangible, mediante su venta,

alquiler, préstamo o de cualquier otra forma. Por tanto, la publicación en internet no implica distribución, al no existir ejemplares físicos.

- ✓ Comunicación pública: Es todo acto por el cual una pluralidad de personas pueda tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas. No es necesario que el usuario acceda a la obra, basta con que esté puesta a disposición del público.
- ✓ Transformación: Comprende la traducción, adaptación y cualquier otra modificación en la forma de la obra de la que se derive una obra diferente.

Ley sobre el derecho de autor, 1993

Artículo 5°

El autor de una obra del ingenio tiene por el solo hecho de su creación un derecho sobre la obra que comprende, a su vez, los derechos de orden moral y patrimonial determinados en esta Ley.

Los derechos de orden moral son inalienables, inembargables, irrenunciables e imprescriptibles.

El derecho de autor sobre las traducciones y demás obras indicadas en el artículo 3° puede existir aun cuando las obras originales no estén ya protegidas por esta Ley o se trate de los textos a que se refiere el artículo 4°; pero no entraña ningún derecho exclusivo sobre dichas obras ya originales o textos.

Los derechos de autor pertenecen al autor de la obra por el simple hecho de su creación.

Depositar los documentos en el repositorio digital no es una alternativa al sistema tradicional de publicación sino un complemento para la difusión del conocimiento.

Bueno y Hernández (2011), señalan que "se debe establecer una política que proteja los derechos de autor, al tiempo que se reconozca su valor para la institución, al otorgar a ésta los derechos de acceso, uso y distribución con fines académicos y/o de investigación. Esta política debe acompañarse de un sistema de licencias y de gestión de derechos digitales que, junto con la concienciación y la formación, permita frenar los temores de los autores respecto a la integridad y reconocimiento de sus obras, e informar de los permisos con los que cuentan para consultar los materiales de otros"

Para Swan (2013) las políticas institucionales deben explicar que los derechos de autor son un paquete y que es posible retener suficiente cantidad de los mismos para ser capaces de diseminar el trabajo como se requiere. También, que la mayoría de las revistas permiten el autoarchivado (la ruta "verde" vía repositorios), aunque muchos insisten en un período de embargo antes que el artículo esté disponible abiertamente. Si la institución no desea acordar un embargo, esto debe quedar claro. En ese caso, es usualmente necesario para la institución exigir que algunos derechos sean retenidos para ella o para el autor, de modo que el Acceso Abierto pueda ser efectuado inmediatamente después de la publicación. La política debe ser clara sobre cuál es la opción que la institución adoptará en esas circunstancias.

- **Licencias**

Las licencias formales no son aún generalizadas en la práctica del Acceso Abierto, a pesar de las ventajas que brindan. Licenciar un artículo o un libro aclara lo que los usuarios pueden hacer con él y, le aporta confianza

al usuario acerca de cómo ellos pueden usar el trabajo, estimulando de esta forma su uso. (Swan, 2013)

La Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest, la Declaración de Berlín y la Declaración de Bethesda sobre Publicaciones de Acceso Abierto exponen las condiciones para el Acceso Abierto las cuales son:

- Que la literatura revisada por pares sea accesible sin suscripción o barreras de precios.
- Que la literatura sea accesible inmediatamente.
- Que los materiales publicados puedan ser reusados de diversos modos sin requerir un permiso.

Copyright

El copyright es la licencia que reconoce los derechos que tiene el autor por la creación de una obra; es el medio por el que se establecen las condiciones de uso y comercialización de esta obra. El copyright es solo una parte (la parte “patrimonial”) del derecho de autor. Acuerda que el titular de los derechos de autor de una obra tiene la exclusividad sobre la reproducción y distribución de la misma, así como de las obras derivadas.

El copyright aparece en la práctica una vez que la obra ha sido publicada. El copyright se limita a la obra misma y comprende solo los derechos patrimoniales de una obra, esto es, los derechos puramente económicos, ya que se entiende que la obra es un producto de consumo y como tal, su propietario puede trasladar su posesión a otro por medio de una venta, herencia, regalo.

Licencias Creative Commons

La organización Creative Commons ha desarrollado un conjunto de licencias entre las cuales los autores y editores pueden escoger. Algunos editores de Acceso Abierto usan licencias Creative Commons para asegurar que el contenido de los artículos publicados en sus revistas sea reutilizable en un sentido amplio (Acceso Abierto libre); esto es, los artículos pueden ser reproducidos, resumidos, fundidos con otros materiales para producir nueva información, arrastrados por herramientas de extractores de textos y extractores de datos, y así sucesivamente (Swan, 2013).

Creative Commons es una organización internacional que impulsa estrategias para la adopción y uso de este tipo de licencias y coordina esfuerzos a nivel mundial, para promover el desarrollo de la creatividad y el conocimiento. La Organización fue fundada por Lawrence Lessig, profesor de derecho en la Universidad de Stanford y especialista en ciberderecho, que la presidió hasta marzo de 2008

Creative Commons internacional es un modelo permisivo o de copyleft, tiene como propósito hacer que cada país adapte las licencias CC a su normativa particular, a fin de generar en el usuario confianza en el manejo de la información de fácil comprensión y que sienta que está ajustado a derecho.

Las licencias Creative Commons permiten ofrecer información en forma inmediata, sin perder derechos de autor o ponerle algunas restricciones o embargos a la información, para después mostrarla al mundo (Melero, 2013)

De tal manera que la licencia Creative Commons tiene como fin, incrementar y darle protagonismo a creadores y creadoras, para que sean

ellos quienes precisen los términos en que sus obras puedan ser usadas, qué derechos desea entregar y en qué condiciones lo harán.

Tipos de licencias:

- ✓ Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.
- ✓ No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- ✓ Sin obras derivadas (No Derivate Works): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.
- ✓ Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

	<p>Reconocimiento [by] : Es la licencia más abierta de todas las posibles. Permite cualquier explotación de la obra, incluyendo finalidad comercial, creación de obras derivadas y distribución de estas sin ninguna restricción.</p>
	<p>Reconocimiento - No Comercial [by - nc] : Permite la generación de obras derivadas siempre y cuando no se haga un uso comercial de estas. Tampoco permite el uso de la obra original para fines comerciales.</p>
	<p>Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual [by - nc - sa] : No se permite el uso comercial ni de la obra original ni de sus derivadas, la distribución de las cuales debe hacerse con la misma licencia que la obra original.</p>
	<p>Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada [by - nc - nd] : No se permite el uso comercial de la obra ni la generación de obras derivadas.</p>
	<p>Reconocimiento - Compartir Igual [by - sa] : Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.</p>
	<p>Reconocimiento - Sin Obra Derivada [by - nd] : Se permite el uso comercial de la obra original, pero no de la generación de obras derivadas.</p>

Gráfico N° 3 Tipos de licencias Creative Commons

Fuente: Colección de metodologías y recursos para el e-learning, 2012

2.2.3.3 Política de preservación

En las Directrices para la preservación digital (UNESCO, 2003) se define la preservación como las acciones destinadas a mantener la accesibilidad de los objetos digitales a largo plazo.

La política de preservación digital debe comprometerse en el cumplimiento de estándares que garanticen, la preservación, acceso, interoperabilidad y visibilidad de los contenidos.

Los criterios tradicionales para poner en práctica la preservación a largo plazo tienen que ver con los siguientes factores:

- valor
- pertinencia
- uso
- otros condicionantes a tener en cuenta son: misión, disponibilidad de recursos humanos, económicos, materiales, obligaciones, legales o contractuales.

Los nuevos criterios sobre los recursos digitales según el DPC Handbook (2008) son:

- que la institución tenga pleno derecho a manipular los datos para asegurar su acceso en entornos informáticos del futuro;
- que el recurso sea de un formato legible actualmente y previsiblemente en el futuro;
- que el recurso este en un soporte gestionable para su transferencia y/o almacenamiento
- que el recurso disponga de documentación, incluyendo los metadatos.

Indudablemente que la selección de recursos para su preservación tendrá que estar sujeta al tipo de formato, que versiones, qué tipo de materia se debe incluir, por cuanto tiempo, su actualización, que atributos se quieren preservar y a su vez dependerá de la misión institucional, las necesidades de la comunidad de usuarios, además de la capacidad tecnológica y los recursos de la cual se dispone.

En cuanto a la utilización de metadatos en repositorios institucionales, una de las primeras medidas de un sistema de preservación digital es la asignación de metadatos a los objetos digitales.

Los metadatos son necesarios para permitir:

- el acceso a los documentos depositados
- su gestión y preservación a largo plazo

La clasificación de metadatos según Ferrera Fernandez (2010):

1. Los metadatos descriptivos: representan los datos sobre el contenido intelectual, que ayudan a identificar y localizar un recurso. El estándar más utilizado es Dublin Core.
2. Metadatos administrativos: Datos necesarios para la gestión de un recurso: mantenimiento, almacenamiento, entrega; incluyen los aspectos técnicos y los relacionados con los derechos.
3. Metadatos estructurales: se trata de los datos que se refieren a la estructura del recurso y a los elementos que lo integran.

2.2.3.4 Política de uso

Las políticas de uso van dirigidas al usuario final y proveedor de servicios en la utilización de los metadatos y contenido del repositorio, la gestión de restricciones de las editoriales o embargos y hasta que nivel se le está permitido el uso de los contenidos.

Swan (2013), expresa que muchas editoriales estipulan un período de embargo antes de que un artículo pase a Acceso Abierto. Esto es así debido al miedo de las editoras de que caigan las ventas. La mayoría de las políticas de Acceso Abierto reconocen esto y permiten el embargo, de modo de, que

los autores no se encuentren en una posición difícil con respecto a sus editoriales.

Sin embargo, el problema con los embargos permitidos es que los autores casi siempre se olvidan de hacer el depósito una vez que pasen los meses posteriores a las publicaciones. El tiempo natural para que un autor deposite su postprint es cuando esté listo para su sumisión final a una revista. Con el fin de dar una solución, y por tanto maximizar los niveles de depósitos, los tipos más comunes de software de los repositorios ofrecen facilidades de embargo: el autor deposita el postprint al mismo tiempo de submitirlo a unas revistas y selecciona el período del embargo de una lista que le da el software. Al final del periodo de embargo, el software automáticamente pasa el artículo a Acceso Abierto. (Swan 2013)

2.2.3.5 Política de retiro de documentos

Circunstancias en las que cabe la posibilidad la retirada de los contenidos, no aceptar la licencia de uso del repositorio o infringir algún derecho de explotación del material depositado.

Las razones para retirar un documento del repositorio incluyen:

- Normas y/o derechos del editor de una revista.
- Pruebas de violación de derechos de autor o plagio.
- Requerimientos legales.
- Seguridad Nacional
- Investigación falsificada.

2.2.4 Repositorios

El término repositorio procede del latín *Repositorium* que significa “armario, alacena”. El diccionario de la Real Academia Española lo define

como el “lugar donde se guarda algo”; su aplicación al léxico de la información procede, como tantos otros de este campo, del inglés repository que designa a un depósito o archivo centralizado donde se almacena y mantiene información digital.

2.2.4.1 Concepto

Para Franganilli (2008), la palabra repositorio se usa actualmente en el área de los servicios de información, para definir los archivos abiertos, de ámbito institucional y de acceso público, que almacenan trabajos en soporte digital. Además, según Tissera (2008), se caracterizan por su naturaleza institucional, su carácter científico, acumulativo y perpetuo.

La función de los repositorios es permitir el acceso organizado y libre a las publicaciones de toda la producción científica, de forma descentralizada y dependiendo de la iniciativa de cada autor. (Weitzel, 2008).

Los repositorios de alguna manera ya venían adquiriendo fuerza desde hace mucho tiempo como medios para acceder a contenidos de una disciplina, ya que en países como Alemania se imprimían varios ejemplares de las tesis y eran repartidas a países pares a fin de que sus trabajos fueran tomados en cuenta en busca de presencia y visibilidad. El primer repositorio en crearse fue ArXiv, fundado por Paul Ginsparg en 1991 en Los Álamos, Estados Unidos, para la Física de Altas Energías, las Matemáticas y las Ciencias de la Computación. Actualmente, contiene alrededor de 300 000 trabajos y se utiliza ampliamente por investigadores de todos los continentes. En estos momentos, se administra desde la Universidad de Cornell. Su éxito lo ubica como el modelo de difusión científica más efectivo en el Movimiento de acceso abierto pero es hacia el año 2000 cuando surge con propiedad el concepto de repositorios digitales como colecciones digitales que capturan y preservan la producción intelectual de las comunidades universitarias;

generalmente, están relacionados con los ideales y objetivos del Acceso Abierto, siendo posible ampliar el campo de implementación de los repositorios ya que se han generado, entre otras varias opciones, políticas institucionales para depositar la producción académica y científica del personal en los repositorios de la institución, donde los usuarios pueden acceder a la producción sin requerimientos de registro, suscripción o pago.

2.2.4.2 Tipología

La distinción de un repositorio se hace en consideración al objetivo para el cual se han creado. La bibliografía consultada los clasifica en institucionales, que han sido desarrollados por una institución académica o de investigación para recoger y difundir su producción científica y, los repositorios temáticos que tienen como objetivo fundamental difundir la producción científica en unas áreas de conocimiento determinadas.

Repositorios institucionales

Los repositorios institucionales surgen como una respuesta de las instituciones académicas, fundamentalmente, a las políticas financieras de los editores y proveedores de revistas científicas y la necesidad de las instituciones de conservar, preservar y poner a disposición de su comunidad académica e investigadora su patrimonio intelectual (Sánchez, 2006). Estos repositorios institucionales responden a la necesidad de las instituciones académicas y de investigación de aumentar la visibilidad e impacto de la producción científica y académica que generan sus investigadores, y colocar ese conocimiento a la disposición de la sociedad.

En relación a los repositorios institucionales Clifford Lynch (2003) los define como:

Un Repositorio Institucional universitario es un conjunto de servicios que ofrece la Universidad a los miembros de su comunidad para la dirección y distribución de materiales digitales creados por la institución y los miembros de esa comunidad. Es esencial un compromiso organizativo para la administración de estos materiales digitales, incluyendo la preservación a largo plazo cuando sea necesario, así como la organización y acceso o su distribución.

Swam (2013), destaca como propósitos de los repositorios institucionales los siguientes:

- Abrir y ofrecer los resultados de la institución o de la comunidad hacia el mundo.
- Impactar e influenciar en los avances maximizando la visibilidad de los resultados y brindándoles la mejor oportunidad posible de potenciar su impacto como resultado.
- Exposición y venta para hacer valer la institución ante potenciales entidades interesadas, profesores, estudiantes, inversionistas y patrocinadores.
- Colectar y mostrar las salidas digitales (o entradas, en el caso de colecciones especiales).
- Manejar y medir las actividades de investigación y de enseñanza.
- Proveer y promover un espacio para los trabajos que están en marcha y en proyectos colaborativos o de gran escala.
- Facilitar y favorecer el desarrollo y compartir de los materiales digitales de enseñanza y ayuda.
- Apoyar y sustentar las tareas de los estudiantes, proveyendo el acceso a tesis y disertaciones o conferencias y proveerles de una localización para el desarrollo de carpetas electrónicas.

Siendo los repositorios institucionales archivos de conocimiento, que almacenan diversos tipos de documentos generados por la institución, producto de su quehacer académico, administrativo y de investigación, en distintos formatos. Bustos (2007), los caracteriza de la siguiente manera según se describe.



Gráfico N° 4 Documentos digitales de los repositorios institucionales

Fuente: Bustos (2007)

Repositorios temáticos o disciplinares

Existe un consenso general respecto a que los repositorios temáticos fueron los primeros repositorios en aparecer, pueden describirse como proveedores de servicios que recolectan datos estructurados relacionados con un tema, permitiendo posteriormente al usuario buscar a través de muchas fuentes distribuidas en todo el mundo desde un punto de acceso único. (Zambrano, 2009)

Se desarrollaron en el ámbito de disciplinas académicas concretas, tales como, la física, ciencias de la información, ciencias cognitivas, salud, entre otras.

Miyahira, 2012 los define como:

- Reúnen, preservan y dan acceso a contenidos de una disciplina o área temática
- Pueden ser creados y mantenidos por instituciones académicas o de investigación, o bien por organismos gubernamentales.

Las características principales de los repositorios temáticos, son las siguientes:

- ✓ Permiten almacenar documentos pre-prints (antes de pasar cualquier proceso de arbitraje) o postprints (documentos revisados por pares y aceptados, publicados o en proceso de publicación) y pueden ser artículos de revistas, comunicaciones en congresos, capítulos para libros o cualquier otra forma de comunicación científica.
- ✓ Los documentos disponibles en los repositorios de información se encuentran a texto completo y el acceso es gratuito, libre de cualquier tipo de restricciones.

- ✓ Los propios autores son los responsables de la introducción de los documentos en el repositorio, mediante el proceso de autoarchivo.

Autoarchivo

El término autoarchivo se refiere al proceso que le permite al autor de un documento introducirlo en el repositorio en el que se encuentre registrado. En el espacio destinado para subir los documentos introducirá los metadatos, descripciones obligatorias y opcionales que están disponibles de forma pública para ayudar a localizar objetos, en las áreas de telecomunicaciones e informática, es la información no relevante para el usuario final pero de suma importancia para el sistema que administra los documentos.

Metadatos

Para Daudinot (2006), etimológicamente la palabra metadatos significa “algo más que datos”; es decir, constituyen información sobre los datos.

Los metadatos de un recurso de información que se encuentra en un repositorio son datos descriptivos, en el caso de trabajos científicos son título, palabras clave, resumen, fecha, entre otros que permiten la identificación y su localización a través de la computadora. Estos datos son recolectados por diferentes proveedores de datos (administradores de contenido) que soportan el protocolo Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting (OAIPMH).

OAI-PMH, es un protocolo para la definición e intercambio de metadatos de un archivo, esto significa que los archivos que cumplen con las iniciativas del AA se inscriben en un registro central y pueden ser tratados como un único y gran archivo virtual con propósitos de búsqueda. (Convención de Santa Fe, 1999)

Finalidades de un repositorio temático

Las finalidades de un repositorio temático son compartir, reutilizar y preservar resultados de investigación en un campo disciplinar.

A continuación se realiza una breve descripción de cada finalidad:

- ✓ Compartir está referido a fomentar la colaboración y el intercambio de producciones en el campo disciplinar, se debe decidir que tipo de producciones se tendrán en cuenta: experiencias, artículos, ponencias que se hayan presentado en algún evento o revista científica, entre otras.
- ✓ Reutilizar permite generar nuevos contextos de investigación, así como servir de base para la creación de nuevas producciones.
- ✓ La preservación digital persigue dos objetivos:
 - que los objetos puedan ser mantenidos en el repositorio sin ser dañados, perdidos o alterados maliciosamente
 - que los datos puedan ser encontrados, extraídos de los archivos y ofrecidos a los usuarios, para que puedan ser interpretados y entendidos por estos.

Los repositorios temáticos fueron los primeros en aparecer y se crean en torno a una disciplina o área del conocimiento en particular.

Otras bibliografías consultadas clasifican los repositorios digitales en:

✓ **Repositorios de datos:**

Se refiere a los datos finales de investigación (material factual registrado y/o datasets) aceptado por la comunidad científica y necesario para validar los resultados de la investigación, según el

National Institutes of Health (Torres Salinas, Robinson García, Cabezas-Clavijo, 2012)

✓ **Repositorios de documentos administrativos:**

Abarcan los documentos administrativos de la institución.

✓ **Repositorios de objetos de aprendizaje:**

Administran recursos para la instrucción, aprendizaje o enseñanza apoyada por la tecnología.

✓ **Repositorios multimedia:**

Abarcan materiales de audio, videos, etc.

✓ **Repositorios de tesis y disertaciones:**

Solo administran ese tipo de material y algunas veces funcionan como agregador de contenido.

Para Súber (2007), los repositorios de AA (o “ruta verde”), se manejan dentro de los siguientes criterios:

- Pueden organizarse por disciplinas (ejemplo: ArXiv, física) o por institución (ejemplo: DASH, Harvard). Cuando las universidades albergan repositorios en abierto, generalmente toman medidas para asegurar la preservación a largo plazo, además del AA.
- Los repositorios en abierto no realizan revisión por pares. Sin embargo, generalmente albergan artículos revisados en otras instancias.
- Los repositorios en abierto pueden albergar pre-prints, post-prints o ambos.

- Los repositorios en abierto ofrecen AA a todos sus contenidos.
- Muchos permiten los “depósitos ocultos”, que luego se pueden hacer accesibles en un momento determinado
- Los autores no necesitan ningún tipo de permiso para depositar sus pre-prints.
- Si el autor transfiere sus derechos al editor, entonces el depósito en abierto requerirá el permiso de ese editor.
- Cuando los autores transfieren sus derechos a los editores de las revistas, les están transfiriendo el derecho a autorizar el AA al mismo tiempo. Aun cuando la mayoría de los editores permite la ruta verde, una buena parte no.
- Toda universidad puede y debería tener su repositorio institucional en abierto, que opere con OAI y que sostenga una política (o mandato) que le exija a sus investigadores que depositen los resultados de su trabajo en el repositorio.
- Podemos confiar en que los repositorios en abierto son económicamente sustentables porque son baratos. Hay muchas plataformas de software libre y de código abierto para ponerlos en marcha y gestionarlos. Depositar los artículos es una tarea sencilla que lleva sólo unos minutos y pueden realizarla los autores mismos.

2.2.4.3 Características de los repositorios

Arencibia, Santillán y Subirats (2005)

- Los documentos almacenados pueden tener la forma de pre prints (antes de pasar cualquier proceso de arbitraje) o post-prints (documentos revisados por pares y aceptados, publicados o en

proceso de publicación) y pueden ser artículos de revistas, comunicaciones en congresos, capítulos para libros o en cualquier otra forma de comunicación científica.

- Los documentos guardados en los repositorios de información se encuentran a textos completos y el acceso es gratuito, libre de cualquier tipo de restricciones
- Los propios autores son los responsables de la introducción de los documentos en el repositorio

Informe APEI sobre acceso abierto (2008) destaca como características fundamentales de un repositorio las siguientes:

- ✓ Auto-archivo:
El contenido es depositado por el creador, propietario o una tercera parte en su nombre (editor).
- ✓ Interoperabilidad:
Uso de procesos normalizados que posibilitarían la interconexión con otros repositorios abiertos OAI – PMH (Open Archives Initiative – Protocol Metadata Harvesting).
- ✓ Acceso libre y gratuito
- ✓ Preservación a largo plazo

2.2.4.4 Función como herramienta del acceso abierto

La función del repositorio como herramienta de acceso abierto se concibe de tres formas distintas:

(Harnard 1990; Ginsparg 1996).

1.- Auto-depósito y OA

- Hacer preprints y postprints para incrementar la visibilidad de la literatura académica denominada "esotérica" (principalmente artículos de investigación).
- Revolucionar la pre-publicación (diseminación más rápida).
- Hacer un arbitraje por pares abierto y en línea (Scholarly sky writing).
- Ser una herramienta esencial del OA para el auto depósito de artículos.
- Mantener el sistema de publicación formal (revisión por pares y certificación de investigación por parte de las editoriales de revistas académicas).

(Crow 2002)

2.- Repositorios para revolucionar la publicación académica

- Ser colecciones digitales para capturar la producción intelectual de la comunidad académica.
- Como componente crítico para reformar el sistema de comunicación académica (romper con el monopolio de las revistas académicas comerciales y el sistema de suscripciones).
- indicadores de la producción de la universidad: incrementando su visibilidad, estatus y valor público.

(Lynch 2003).

3.- Repositorios como infraestructura digital para las universidades

- Proporcionar una serie de servicios a los universitarios.
- Ser herramientas para manejar, diseminar y preservar materiales digitales producidos por los miembros de la universidad.
- Ampliar la gama de materiales digitales.

- Convertirse en repositorios para la comunicación académica y no sólo la publicación académica.
- Ser el soporte de nuevas formas de comunicación académica.

El repositorio debe ofrecer un conjunto de funciones de utilidad para los administradores, gestores y usuarios, estas funciones se pueden organizar en dos niveles:

- Nivel técnico y de contenidos: están relacionadas con gestionar el contenido, los usuarios y los procesos internos del sistema, y donde principalmente serán necesarios interfaces de administrador técnico y de gestor de contenidos, pero donde también tienen lugar los usuarios contribuyentes de contenido que accederán a algunas de las funcionalidades de depósito.
- Nivel de servicios y recursos: están relacionadas con buscar, seleccionar y obtener documentos tanto si son usuarios registrados como si no; serán necesarios múltiples interfaces para los distintos roles que se hayan definido.

2.2.5. Repositorio Saber UCV

Definición

Saber UCV es el repositorio institucional de la Universidad Central de Venezuela, que ha sido creado para permitir el acceso libre a la producción intelectual, materiales y recursos académicos elaborados en las áreas de docencia, investigación y difusión de la UCV. (CDCH-UCV, 2011).

Brinda un servicio en línea para administrar, difundir y preservar documentos digitales generados por sus miembros, quienes pueden depositarlos directamente. Emplea el software DSpace. Los tipos

de documentos que se pueden encontrar allí son: artículos de revistas, capítulos de libros, fascículos o cuadernos, apuntes de cursos, guías de clase, guiones y videos, imágenes, informes y/o reportes técnicos, documentos administrativos, libros, material cartográfico, planes de estudio, ponencias de congresos, programas de materias, proyectos de investigación, trabajos en proceso (preprints).

Antecedentes

Varias reuniones entre el Prof. Luis Núñez, profesor-investigador de la Universidad de Los Andes (ULA) y fundador del primer repositorio institucional universitario Saber ULA, ubicada en el Parque Tecnológico de Mérida, y nuestro Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), el Prof. Félix J. Tapia entre los años 2009 y 2011, fueron el punto de partida para crear el repositorio institucional de la Universidad Central de Venezuela (UCV) : Saber UCV, el cual tendría entre sus principales beneficios dotar a nuestra Universidad de una plataforma tecnológica de fácil uso en la cual los profesores pudieran resguardar su producción intelectual, además de otorgarle visibilidad nacional e internacional.

Al inicio de este proyecto de gran envergadura se contó con la participación de la Soc. María Alejandra Abrams, quien poseía una amplia experiencia en el ámbito de la investigación científica universitaria y venía del Programa de Promoción del Investigador (PPI) –el cual era parte de la Fundación Fondo Sistema de Promoción del Investigador (SPI), luego nombrado Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI).

El 18 de enero de 2010 el Directorio del CDCH dio los primeros pasos para la creación de la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación, actualmente Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación-DCTI

(aprobación que se formalizó en la sesión del Consejo Pleno de fecha 20/04/2010), bajo la coordinación de la Soc. Abrams, quien se encargó de dar a conocer el proyecto y tuvo la habilidad de gestar un equipo de trabajo ad-honorem con personas provenientes de varias dependencias de la UCV que recibieron su adiestramiento en el CDCH y en el Parque Tecnológico de Mérida. El equipo quedó conformado por las siguientes personas: Lic. Daniel Villavicencio y Lic. Alexander Torrealba, ambos de la Fac. de Ciencias, TSU Yraiceles Jiménez de la Fac. de Ciencias V personal de la Gerencia de Postgrado, Lic. Miguel Jaspe, Fac. de Farmacia, Lica. Surima Stanford, CDCH y Lic. Jorge J. Cruz R. por Biblioteca Central UCV.

Durante ese período se definieron los lineamientos y criterios que regirían el Repositorio, se realizó la programación de la página y las respectivas pruebas de carga de contenido, siendo Acta Odontológica Venezolana, Revista de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Akademos y la Revista de la Facultad de Farmacia las primeras en ser cargadas en OJS (Open Journal Systems), así mismo se incorporaron 825 documentos, de los cuales más de 500 fueron trabajos de grado aportados por la Biblioteca Central. Progresivamente ese año y durante el 2011, se continuó la incorporación de documentos, mientras se ideaban estrategias para sumar nuevas revistas y aliados. El primero de junio del 2011 se puso en línea exitosamente Saber UCV y se llevó a cabo la presentación del proyecto al Directorio, sesión No. 21 del 20/06/2011, y al Consejo Pleno en sesión de fecha veterinarias, Ing. Luis Romer 27/06/2011. Al cierre del año 2011 éramos el Repositorio 1.523 de los 1.560 principales en el mundo.

Posterior a la partida de la Soc. Abrams a mediados del año 2012, el Lic. Jorge J. Cruz R; bibliotecólogo y con experiencia en redes sociales, asumió el reto de conducir el DCTI continuando con el desarrollo de Saber UCV. A partir de ese año se incorporan progresivamente al departamento los

TSU Patricia Azuaje y Levi Galindo y los licenciados Carlos Mauricio Sáez y Diana Osorio. El Lic. Cruz creó las redes sociales para el Repositorio orientadas a contribuir con su visibilidad; estableció alianzas con Bibliotecas para colaborar en la carga de contenido, y realizó presentaciones ante distintas instancias de nuestra Alma Mater y en eventos académicos, a fin de seguir dando a conocer los objetivos y beneficios de Saber UCV, labor que continuaría hasta enero del 2015.

En el 2016, Saber UCV es un repositorio que ofrece un sin número de resultados de la labor de investigación que, desde sus facultades, escuelas, postgrados, institutos de investigación, realizan los profesores de la UCV. Es una herramienta dinámica de información que en un futuro cercano permitirá realizar gestión de conocimiento y será una fuente para la ejecución de investigaciones relacionada con la productividad intelectual y Académica de la Universidad Central de Venezuela.

El Repositorio Saber UCV se plantea como objetivos:

Principal

Dotar a la UCV, de una plataforma que incremente la visibilidad del conocimiento que generan sus integrantes en formato digital y facilite la gestión de los mismos.

Específicos

- Recopilar, albergar, difundir y preservar la producción académica y científica de la UCV.
- Incrementar el impacto de la investigación realizada en la UCV
- Preservar la memoria intelectual de la institución

- Ofrecer a la comunidad universitaria una herramienta electrónica para publicar sus trabajos académicos en acceso abierto y a texto completo

Beneficios de Repositorio Saber UCV

- Punto único de acceso al conocimiento generados por los profesores de la UCV
- Permite a la UCV elevar su visibilidad de sus investigaciones al ofrecer acceso a las obras de sus miembros.
- Se podrán realizar estudios de producción científica e impacto de la investigación
- Favorecerá la preservación de las investigaciones producidas.
- Formar parte del movimiento mundial que promociona y apoya el libre acceso a la información.

Comunidades de Saber UCV (Cruz, 2014)

Docencia

Es la comunidad que permite a los Profesores de las distintas Facultades, colocar sus guías de estudios en formato "PDF" y presentaciones en cualquier formato, para así facilitar al alumnado los documentos requeridos en sus Cátedras.

Gestión

Es la comunidad que permite registrar la información institucional de la UCV por medio de cuatros sub comunidades: 1) Anuarios, 2) Informes, 3) Minutas, Actas y Convenios y, 4) Reglamentos.

Investigación

Una de las comunidades principales de Saber UCV, ya que en la misma los Profesores de toda la Universidad Central de Venezuela, podrán cargar su producción intelectual realizada a lo largo de su trayectoria en la UCV. Para ello contará con las siguientes sub comunidades:

- Artículos Pre Prints
- Artículos Publicados
- Artículos de Prensa
- Informes Técnicos
- Libros
- Trabajos no publicados
- Material de Congreso

Talento UCV

Comunidad creada para todo el personal de la Universidad Central de Venezuela, donde tendrán la posibilidad de cargar su Curriculum Vitae en formato "PDF", evitando colocar dirección personal y números de teléfonos personales.

Tesis

Comunidad vital para el Repositorio Institucional de la Universidad Central de Venezuela, donde se dará visibilidad a texto completo a todos los trabajos de grado de distintos niveles académicos y de las tesis doctorales.

Unidades de investigación

Comunidad creada a solicitud de distintos Institutos de Investigación, quienes previo registro y autorización serán los encargados de subir y dar visibilidad a los contenidos generados por ellos.

Revistas

Última comunidad donde cada editor de las revistas de la UCV, obtendrá su propio espacio ofreciendo la oportunidad de gerenciar las publicaciones por medio de Open Journal Systems (OJS), permitiendo gestionar y publicar en digital, logrando de esta manera mayor visibilidad de las mismas tanto a nivel nacional como internacional.



Gráfico N° 5 Página principal de Saber UCV

2.2.6 Repositorio Saber ULA

Definición

Saber ULA es un Repositorio Institucional que gestiona la publicación, preservación y acceso libre, a texto completo, de documentos derivados de la producción intelectual e institucional de la Universidad de Los Andes

Este proyecto institucional es impulsado por el Consejo de Computación Académica de la ULA, con la participación de diferentes dependencias (CCA, CDCHT, CEP). Es desarrollado y administrado por el Parque Tecnológico de Mérida, a través del Centro de Teleinformación (CTI).

Antecedentes

Desde julio del año 2000 comienza la operación del Repositorio Institucional www.saber.ula.ve con el objetivo de difundir y preservar el patrimonio intelectual de la ULA. Para esa época se tenía la visión de que el desarrollo de este tipo de registro persistente de la actividad intelectual daba como ventaja adicional el generar una memoria documental de conocimientos, experiencias y productos de la institución. Además, la disponibilidad de esta memoria podría contribuir a la construcción y consolidación de las comunidades científicas de nuestro continente, y además evitar la “desaparición” de grupos de investigación y la pérdida total del conocimiento acumulado durante años en una determinada área.

En el año 2003, ocurre la declaración de Berlín de acceso libre al conocimiento de las ciencias y las humanidades, la cual reúne actualmente a 250 organizaciones y universidades del mundo. La ULA firma la declaración de Berlín en el año 2006, pero es en el año 2008 cuando comienza a institucionalizar formalmente sus políticas de publicación electrónica.

Para el año 2000 cuando nace www.saber.ula.ve, el reto era crear conciencia entre los miembros de la institución para asumir las ideas e iniciativas relacionadas con el acceso abierto al conocimiento, y convencer a las autoridades de la universidad de la necesidad e importancia de fomentar esta vía de difusión y publicación de contenidos.

El crecimiento del número de revistas fue lento en los primeros años, comenzando con 2 revistas en el año 2000, y hoy día se tiene 51 revistas electrónicas arbitradas, el 90% del total de las revistas editadas en la ULA. Por otra parte, el autoarchivado que se considera clave para el acceso abierto (Harnad, 2006), fue sustituido en la ULA por un servicio asistido de publicación acorde al poco nivel de uso de las TIC en la comunidad (el 50% de las revistas son del área humanista y alrededor del 10% de ciencias e ingeniería).

Cada comité editorial convencido aporta un importante volumen de información de manera regular. Por cada revista se acopia una docena de artículos, muchos de los cuales son producidos por investigadores y estudiantes graduados de nuestra universidad.

Todos estos servicios han sido financiados por entes adscritos al Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes y por la Corporación Parque Tecnológico de Mérida.

El Repositorio Saber ULA se plantea como objetivos:

- Difundir y preservar la producción intelectual de los miembros de la comunidad universitaria (profesores e investigadores de todas las dependencias y unidades de investigación que posee la ULA).

- Servir de fuente de almacenamiento e intercambio común de la información producida en la Universidad de Los Andes en todos los campos del conocimiento.
- Registrar en forma sistemática la información derivada de la gestión institucional universitaria.
- Reforzar la presencia en Internet de todos los Centros, Grupos, Institutos, Laboratorios y Postgrados de la ULA.
- Fomentar la creación de publicaciones electrónicas.
- Contribuir con el libre acceso al conocimiento generado en nuestra universidad.

Servicios:

La preservación y difusión de la producción intelectual de investigadores, unidades de investigación, programas de postgrado y publicaciones periódicas editadas por nuestra Universidad. Esto es:

1. Colocación de la información enviada por estas comunidades al equipo de producción de saber ULA recibida en cualquier formato.
2. Catalogación de primer nivel y conformación de metadatos XML de los registros publicados en el repositorio;
3. Garantía de acceso y permanencia (acceso las 24 horas, los 7 días a la semana, espacio en disco y respaldo permanente) de esa información.
4. Estadísticas de consulta a documentos en la base de datos del servidor.

Con los siguientes servicios de estadísticas de consultas:

- a. lista de documentos más consultados organizados de mayores a menores consultas.

b. estadísticas por período de tiempo (hoy, últimos 7 días, últimos 30 días, este año y consultas totales de toda la base de información)

saber.ula.ve
Repositorio Institucional de la Universidad de Los Andes
¡conocimiento libre!

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VENEZUELA

Inicio Información Ayuda Enviar-doc. Estadísticas Contacto Servidores

Buscar en SABER-ULA
Busqueda avanzada

Navegación General

- Facultades
- Unidades de investigación
- Investigadores
- Revistas electrónicas
- Postgrados
- Otras dependencias
- Eventos

Navegación de documentos

- Comunidades & Colecciones
- Títulos
- Autores
- Por fecha

Registrarse para:

- Recibir actualizaciones por correo
- Mi SABER-ULA usuarios autorizados
- Editar perfil
- Ayuda
- Sobre DSpace

SABER-ULA, Universidad de Los Andes - Mérida - Venezuela >

Nuevo saber.ula.ve

Bienvenidos al Portal del Repositorio Institucional de la Universidad de Los Andes, SABER-ULA. Ponemos a disposición de la comunidad universitaria el material intelectual de sus investigadores y docentes, así como la información de interés para estar al día con la dinámica de la Universidad de Los Andes. Gestionamos, difundimos, y facilitamos el acceso a documentos electrónicos a texto completo creados por la comunidad universitaria.

Reportar cualquier problema o inquietud sobre este servicio a info@saber.ula.ve

Buscar

Ingrese el texto a buscar en el recuadro de búsqueda de SABER-ULA.

Comunidades en SABER-ULA

Elija una comunidad para explorar sus colecciones.

[Eventos ULA](#)
[Facultades](#)
[Otras dependencias](#)
[Revistas](#)

Lo básico

- ¿Cómo usar el nuevo Saber ULA?
- ¿Qué publicar en Saber ULA?
- ¿Cómo publicar?
- ¿Cómo actualizar información?
- ¿Qué es Saber ULA?
- ¿Qué es un Repositorio Institucional?
- ¿Qué es Dspace?

Cambiamos para hacernos más libres

Estamos creciendo. La nueva fase del Repositorio Institucional Saber ULA ha requerido de un arduo trabajo de investigación y desarrollo para consolidar la preservación de la producción intelectual universitaria en un entorno libre.

[Ver más](#)

Alimentadores RSS

Repositorio Institucional de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela - Comentarios
Software DSpace Copyright © 2002-2007 MIT and Hewlett-Packard -
DSpace Add-on Statistics of RepositUM © University of Minho

Gráfico N° 6 Página principal Saber ULA

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

El presente capítulo precisa la metodología utilizada, el tipo y el diseño de investigación, población objeto de estudio y muestra, técnica e instrumento de recolección de los datos de acuerdo al problema planteado.

3.1.- Tipo de investigación

El tipo de investigación es descriptiva, dado que no se plantean hipótesis y su finalidad es describir detalladamente el proceso del objeto de estudio.

Para Arias (2012), los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de la investigación.

Se considera que la investigación es descriptiva por cuanto se hace una caracterización de las políticas de acceso abierto en los trabajos científicos de los repositorios Saber UCV y Saber ULA.

3.2.- Diseño de investigación

Con base a los objetivos definidos el diseño de investigación, es no experimental transversal, este permite la descripción y análisis de las variables tal y como se manifiestan, tomando en cuenta su incidencia, de igual manera la recolección de datos se hará en un solo momento.

3.3.- Población y muestra

En la presente investigación la población objeto de estudio es la totalidad de las políticas de acceso abierto, dada las características de la población

pequeña y finita, se tomó como unidades de estudio a todas las políticas de acceso abierto y por lo tanto no se aplicarán criterios muestrales.

3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos

La técnica de recolección de datos permite obtener a través de los medios materiales la información relacionada con los objetivos de la investigación requerida para la investigación.

En este estudio se emplearon técnicas de recolección de la información, orientadas al logro de los fines propuestos como lo son: técnica de búsqueda, selección análisis y síntesis de material bibliográfico y documental en formato impreso y electrónico para la recolección de la información necesaria en la conformación de las bases teóricas y la entrevista semi-estructurada.

Dada las características del tema en estudio (políticas de acceso abierto, repositorios institucionales), muy buena parte de la bibliografía consultada se encuentra en diferentes páginas web de repositorios y servicios electrónicos lo que nos llevó a realizar un análisis de cada una de estas referencias con el fin de identificar y obtener la información requerida.

Entrevista

Para Arias (2012), la entrevista más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un dialogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida y la clasifica en:

- ✓ Entrevista estructurada o formal: Es la que se realiza a partir de una guía prediseñada que contiene las preguntas que serán

formuladas al entrevistado y la guía de entrevista puede servir como instrumento para registrar las respuestas.

- ✓ Entrevista no estructurada o informal: En esta modalidad no se dispone de una guía de preguntas elaboradas previamente. Sin embargo se orienta por unos objetivos preestablecidos que permiten definir el tema de la entrevista.
- ✓ Entrevista semi-estructurada: Aun cuando existe una guía de preguntas, el entrevistador puede realizar otras no contempladas inicialmente. Esto se debe a que una respuesta puede dar origen a una pregunta adicional o extraordinaria, Esta técnica se caracteriza por su flexibilidad

La técnica utilizada es la de entrevista semi-estructurada, dado que permite la obtención de la información en forma directa, bajo una guía de preguntas que a su vez funcionará como instrumento para registrar la información, permitiendo desarrollar la entrevista con mayor flexibilidad en caso de que surjan otras preguntas, la entrevista se aplicó al Lic. Carlos Mauricio Sáez y T.S.U. Levi Galindo como encargados del repositorio Saber UCV y a la Ing. Yaritza Vargas Quintero por el repositorio Saber ULA , dicha guía de preguntas se enfocó en las políticas de acceso abierto y los criterios en que estas son aplicadas en los repositorios institucionales Saber UCV y Saber ULA, con el fin de establecer un estudio comparado.

3.5 Técnica de análisis

Con la obtención de los resultados de la entrevista, se realizó el análisis a través de cuadros comparativos, verificando que respondan a los objetivos del estudio.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos producto de la aplicación del instrumento de recolección de datos.

La fuente de los datos resulta de la aplicación de la guía semiestructurada en la entrevista personal, con encargados de los repositorios institucionales Saber UCV y Saber ULA respectivamente.

Basado en la entrevista semi-estructurada se recopilaron los siguientes datos permitiendo la identificación de las políticas de acceso abierto y los criterios de aplicación en los trabajos científicos depositados en los repositorios

Entrevista realizada al Lic. Carlos Mauricio Sáez y T.S.U. Levi Galindo responsables del repositorio Saber UCV

Con el propósito de dar inicio a la entrevista y entrar en el tema que nos compete se formularon preguntas simples y de sondeo, las preguntas N° 1 y 2 son con el fin de obtener respuestas que nos permitiera entrar en el tema de las políticas de acceso abierto en los repositorios, las cuales mostramos a continuación y que ya están incluidas en el marco teórico.

Pregunta N° 1

¿Nos podría hablar sobre el comienzo, antecedentes del repositorio Saber UCV?

Pregunta N° 2

¿Cuál es el objetivo del Repositorio Saber UCV?

Ya entrando en el tema de las políticas de acceso abierto en cuanto a la pregunta:

3.- ¿El repositorio Saber UCV promueve el acceso abierto al conocimiento?

Si, la Universidad Central de Venezuela ha mostrado el interés desde los inicios de este movimiento internacional, ya que promueve el acceso libre a la literatura científica, aumentando el impacto de los trabajos desarrollados por los investigadores y las instituciones científicas. Contribuye además a mejorar el sistema de comunicación científica y el acceso al conocimiento. Esto conlleva una voluntad de difundir, compartir y reutilizar contenidos.

4.- ¿El repositorio Saber UCV ha implementado políticas de acceso abierto, como herramientas para la difusión de la producción científica?

Si, la institución ha emitido lineamientos que les permiten mayor difusión en su producción científica y la garantía tanto al usuario como a los investigadores sobre los contenidos depositados.

5.- ¿Cuáles son las políticas de acceso abierto y los criterios que se aplican a los trabajos científicos para su publicación?

La plataforma informática utilizada por el repositorio institucional Saber UCV es Dspace software de código abierto para gestionar repositorios de archivos (textuales, audio y video, etc.) con el fin de facilitar su depósito, organizándolo en comunidades y colecciones.

Los ítems que integran colecciones en saber UCV, deben ser producidos por miembros de la comunidad académica de la UCV o de otras instituciones en colaboración a través de convenios específicos. Los ítems deben ser resultados de actividades de investigación, difusión, creación y enseñanzas que pertenezcan a acervos de la institución o editados por la UCV.

Los ítems depositados deberán contar con los datos básicos para su identificación y clasificación, estar completos y en formato digital; no infringir los derechos de propiedad intelectual y/o que estos afecten a terceros.

6.- ¿La Universidad Central de Venezuela se adherido a la Declaración de Berlín?

Sí, pero aún no se tiene el documento en físico se encuentra en trámite.

7.- ¿Cómo opinión personal considera que el repositorio e investigadores han alcanzado la excelencia y visibilidad como beneficio del acceso abierto?

Si, en principio se ha elevado la visibilidad de la producción científica de la institución, el investigador se da a conocer, aumenta su proyección y el impacto de sus trabajos científicos, a pesar de estar confrontando algunos problemas vamos hacia la excelencia.

Entrevista realizada a la Ing. Yaritza Vargas Quintero responsable del repositorio Saber ULA

Con el propósito de dar inicio a la entrevista y entrar en el tema que nos compete se formularon preguntas simples y de sondeo. Las preguntas N° 1 y 2 son con el fin de obtener respuestas que nos permitiera entrar en el tema de las políticas de acceso abierto en los repositorios, las cuales mostramos a continuación y que ya están incluidas en el marco teórico.

Pregunta N° 1

¿Nos podría hablar sobre el comienzo, antecedentes del repositorio Saber ULA?

Pregunta N° 2

¿Cuál es el objetivo del Repositorio Saber ULA?

Para continuar con las preguntas formuladas en la guía semiestructurada nos fue sugerida la página Web del repositorio institucional Saber ULA www.saber.ula.ve y otras fuentes a las cuales accedimos con el fin de completar nuestra investigación.

Se nos envió vía correo electrónico las políticas de acceso abierto aplicadas en el repositorio institucional. Anexo B

3.- ¿El repositorio Saber ULA promueve el acceso abierto al conocimiento?

Si, para el repositorio institucional saber ULA se ha hecho un avance importante en la preservación de la información universitaria, propiciando el acceso libre al conocimiento y optimizando el uso de Internet a partir de las posibilidades que ofrece.

4.- ¿El repositorio Saber ULA ha implementado políticas de acceso abierto, como herramientas para la difusión de la producción científica?

Si, ha implementado una serie de políticas que permite gestionar, difundir, y facilitar el acceso a través de Internet, a aquellos documentos electrónicos que son de la institución y que reflejan su producción intelectual y gestión institucional.

5.- ¿Cuáles son las políticas de acceso abierto y los criterios que se aplican a los trabajos científicos para su publicación?

Saber ULA gestiona la publicación, preservación y acceso libre, para difundir la producción intelectual de los investigadores y unidades de investigación de la universidad de los Andes.

La plataforma informática utilizada por el repositorio institucional Saber ULA es Dspace, software de código abierto para gestionar repositorios de archivos (textuales, audio y video, etc.) con el fin de facilitar su depósito, organizándolo en comunidades y colecciones.

Los documentos deben ser depositados a texto completo, que permita almacenar la producción intelectual generada por los miembros de la comunidad universitaria

Los ítems depositados deberán contar con los metadatos básicos para su identificación y clasificación, estar completos y en forma digital; no infringir los derechos de propiedad intelectual y/o que estos afecten a terceros.

6.- ¿La Universidad de los Andes se adherido a la Declaración de Berlín?

En el año 2003, ocurre la declaración de Berlín de acceso libre al conocimiento de las ciencias y las humanidades. La ULA firma la declaración de Berlín en el año 2006, pero es en el año 2008 cuando comienza a institucionalizar formalmente sus políticas de publicación electrónica.

7.- ¿Cómo opinión personal considera que el repositorio e investigadores han alcanzado la excelencia y visibilidad como beneficio del acceso abierto?

El Repositorio Institucional Saber ULA va hacia la excelencia, la institución ha mejorado el servicio y ha ejecutado las políticas de publicación con el objetivo de preservar, difundir mayor información, potenciar el impacto y el alcance de los contenidos producidos por la institución y así obtener mayor visibilidad y uso.

4.1.- Identificación de las políticas de acceso abierto del repositorio Saber UCV

De acuerdo a las respuestas obtenidas y la revisión de la página web <http://saber.ucv.ve/> identificamos las políticas de acceso abierto y criterios de aplicación.

Política de contenido y colecciones

Directrices que permiten el depósito en acceso abierto de los contenidos en el repositorio desarrollados por la comunidad académica ya se sea por áreas específicas y /o por temas.

Política de depósito

Directriz que permite el depósito de documentos utilizando la tecnología existente en el repositorio, bajo un formato específico con el fin de obtener mayor difusión y visibilidad.

Política de uso, licencias y derechos legales

Lineamientos que garanticen el buen uso de los contenidos por parte del usuario respetando los derechos de autor, propiedad intelectual y aspectos legales que las instituciones académicas les brindan a los autores con el fin de crear confianza en la difusión y acceso de su obra en el repositorio, así como también velar porque se respete las políticas de propiedad intelectual por las editoriales.

Política de preservación

Directrices para el/la preservación y el resguardo mediante el acceso perpetuo a todos los contenidos del repositorio.

Política de retiro de documentos:

Lineamientos que permitan el retiro de contenidos por motivos de infracción en los derechos de la explotación del material depositado.

4.2.- Descripción de los criterios aplicados para la implementación de las políticas de acceso abierto en los trabajos científicos del repositorio Saber UCV

Políticas contenidos y colecciones

- Se puede acceder a sus artículos a texto completo de forma gratuita
- Se recibirá todo tipo de material de producción intelectual producido por la comunidad universitaria

- Saber UCV contendrá el objeto mismo y sus metadatos
- Los depositantes deberán proporcionar los metadatos básicos para la identificación y clasificación de los objetos que depositan
- El repositorio prevé mecanismos de control sobre los metadatos
- Se realiza control de calidad sobre los contenidos.

Política de depósito

- Permite el depósito de contenidos únicamente producidos por la UCV
- Permite el depósito de tesis de pre y post-grado, trabajos de ascenso, pre-prints, artículos, reportes, publicaciones, revistas universitarias, libros, secciones de libros, fascículos y cuadernos, apuntes y guías de clase, imágenes, guiones y videos, informes, documentos administrativos, material cartográfico, planes de estudio, ponencias y congresos, programas de materias, proyectos de investigación
- El autor establecerá las limitaciones de acceso y términos de uso a los items, de acuerdo a los derechos de la propiedad intelectual asociados a su trabajo
- El autor debe ser responsable de la integridad y pertinencia del objeto depositado, así como de la validación técnica de los datos que se incluyan
- Los trabajos científicos depositados deben ser revisados por el administrador
- El depósito debe ser en formato digital y preferiblemente en el formato PDF, Word, JPG o PowerPoint ya que estos ofrecen ventajas y permiten entre otras realizar búsquedas al interior del texto, inalterabilidad y tamaños pequeños en los archivos.
- No se permite cambios en los artículos depositados

- Al depositar una versión actualizada del trabajo científico, la versión anterior se mantendrá en el repositorio
- La URL correspondiente al trabajo científico siempre enlazará con el trabajo reciente

Política de uso, licencias y derechos legales

- Se rige bajo las licencias de depósito no exclusiva y Creative Commons Atribucion-NoComercial-CompartirIgual 3.0
- El autor (es) deberá poseer los derechos de propiedad intelectual de su trabajo y conceder a la UCV el derecho de preservar y dar acceso público a su documento a través de los servicios de búsqueda y consulta del repositorio, exceptuando los que no sean posibles por limitaciones de derechos de autor u otras.
- El autor (es) deberá aceptar los términos de una licencia para el uso y distribución no exclusiva de los contenidos, y estar en capacidad de ceder voluntariamente a la UCV el derecho a preservar y distribuir su trabajo a través del repositorio.
- Cualquier violación de derechos de autor es enteramente responsabilidad del autor
- El usuario puede descargar, almacenar o imprimir los ítems, resultados de búsqueda u otra información, sólo para uso personal, de investigación y docencia.
- Para lograr la preservación a largo plazo de los archivos digitales, la UCV se compromete a preservar los formatos de archivos: PDF, DOC, TXT, PPT y JPG. Asimismo la UCV se reserva el derecho a manipular los archivos con el fin de adoptar las medidas técnicas necesarias para que sean visibles en el futuro (migración a nuevas versiones).

Política de preservación

- El repositorio institucional Saber UCV se hace responsable de mantener a la vanguardia los equipos y programas informáticos, aminorar las incertidumbres existentes en torno a los recursos, la responsabilidad y los métodos para su mantenimiento y conservación
- El propósito de Saber UCV es asegurar la accesibilidad, legibilidad y preservación a tiempo indefinido de todas las obras que alberga.
- El archivo original de un documento del repositorio será almacenado, así se realice actualizaciones de formatos
- Los documentos serán migrados a nuevos formatos de archivo de ser necesarios para su legibilidad.
- Saber UCV utilizará los metadatos necesarios y de correcta aplicación mediante el uso de estándares de Dublin Core para mantener los documentos en buen estado y uso.
- Se realiza copia de seguridad en archivos externos.

Política de retiro de documentos

- Los documentos podrán ser eliminados por solicitud del autor (es) o propietarios de los derechos de autor.
- El autor (es) podrá retirar su documento siempre y cuando el formato de archivo o visualización sea insatisfactoria y no cumpla la política de formato establecida.
- Los documentos que sean eliminados serán borrados totalmente de la base de datos.
- Si Saber UCV detecta violaciones de derechos de autor en los ítems depositados, estos serán retirados inmediatamente.

4.3.- Identificación de las políticas de acceso abierto del repositorio Saber ULA

De acuerdo a la revisión de la página web <http://www.saber.ula.ve/> identificamos las políticas de acceso abierto y criterios de aplicación

Política de contenido y colecciones

Directrices que permiten el depósito en acceso abierto de los contenidos en el repositorio desarrollados por la comunidad académica ya se sea por áreas específicas y /o por temas.

Política de depósito

Directriz que permite el depósito de documentos utilizando la tecnología existente en el repositorio, bajo un formato específico con el fin de obtener mayor difusión y visibilidad.

Política de uso, licencias y derechos legales

Lineamientos que garanticen el buen uso de los contenidos por parte del usuario respetando los derechos de autor, propiedad intelectual y aspectos legales que las instituciones académicas les brindan a los autores con el fin de crear confianza en la difusión y acceso de su obra en el repositorio, así como también velar porque se respete las políticas de propiedad intelectual por las editoriales.

Política de preservación

Directrices para el/la preservación y el resguardo mediante el acceso perpetuo a todos los contenidos del repositorio.

Política de retiro de documentos:

Lineamientos que permitan el retiro de contenidos por motivos de infracción en los derechos de la explotación del material depositado.

4.4.- Descripción de los criterios aplicados para la implementación de las políticas de acceso abierto en los trabajos científicos del repositorio Saber ULA

Política de contenidos y colecciones

- Se recibirá todo tipo de material de producción intelectual producido por la comunidad universitaria
- Saber ULA contendrá el objeto mismo y sus metadatos
- Los metadatos serán asignados por Saber ULA permitiendo su difusión a recolectores o agregadores
- Existe un control sobre los metadatos por parte del repositorio.
- Se realiza control de calidad sobre los contenidos.
- Los contenidos deben corresponder al ámbito de la investigación o de la divulgación científica, es decir, asociado a cualquiera de las comunidades del Saber ULA.
- Cualquier persona puede acceder a los artículos a texto completo en forma gratuita.
- Se permitirá realizar copias de registro en texto completo para ser reproducidos a cualquier formato o cualquier medio sólo para fines educativos, de estudio y no lucrativos.
- Los escritos publicados en Saber ULA a texto completo pueden ser recolectados por otros repositorios institucionales sólo con fines académicos y no podrán ser vendidos en ningún formato o medio.

Política de depósito

- Podrán depositar sus contenidos los miembros de la comunidad universitaria.
- Permite el depósito de tesis de pre y post-grado, trabajos de ascenso, pre-prints, artículos, reportes, publicaciones, revistas universitarias, libros, secciones de libros, líneas de trabajo, noticias, eventos relacionados con actividades institucionales, académicas y de extensión.
- Los documentos depositados en el repositorio deben ser auténticos e íntegros y el autor será el responsable de que se cumpla esta condición.
- Los trabajos científicos depositados deben ser revisados por el administrador.
- El depósito debe ser en formato digital, en cualquier idioma y preferiblemente en PDF
- No se permite cambios en los artículos depositados.
- Al depositar una versión actualizada del trabajo científico, la versión anterior se mantendrá en el repositorio.
- La URL correspondiente al trabajo científico siempre enlazará con el trabajo reciente.
- El autor junto con los responsables del repositorio establecerán las condiciones de acceso y términos de uso de su trabajo de investigación, para lograr así depositar un artículo solo una vez y de ahí ser copiado a otros repositorios

Política de uso, licencias y derechos legales

- Se rige bajo las licencias de depósito no exclusiva y Creative Commons Atribucion-NoComercial-CompartirIgual 3.0

- El autor (es) deberá poseer los derechos de propiedad intelectual de su trabajo y conceder a la ULA el derecho de preservar y dar acceso público a su documento a través de los servicios de búsqueda y consulta del repositorio, exceptuando los que no sean posibles por limitaciones de derechos de autor u otras.
- El autor (es) deberá declarar que su trabajo es original y no está sujeto a restricciones con terceros, aceptar los términos de la licencia y estar en capacidad de ceder voluntariamente a la ULA el derecho a preservar y distribuir su trabajo.
- Cualquier violación de derecho del autor es enteramente responsabilidad del autor.
- Saber ULA junto con el depositante aceptará que éste puede convertir su trabajo a cualquier medio o formato con el propósito de preservar o por actualización de la plataforma, y conservar una copia por seguridad.
- En cuanto al usuario éste podrá descargar, guardar o imprimir los documentos resultados de su búsqueda, sólo para uso académico y no lucrativo

Política de preservación

- El repositorio institucional Saber ULA se hace responsable de mantener a la vanguardia los equipos y programas informáticos, aminorar las incertidumbres existentes en torno a los recursos, la responsabilidad y los métodos para su mantenimiento y conservación
- Los documentos depositados serán almacenados indefinidamente.
- Para la correcta preservación se incorporarán los metadatos necesarios mediante el uso de estándares de Dublin Core con el fin de mantener los documentos en buen estado y uso.

- Los documentos serán migrados a nuevos formatos de archivo de ser necesario para su legibilidad
- Se mantendrá el documento original depositado, así se realice nuevas actualizaciones.
- Se realiza copia de seguridad en archivos externos

Política de retiro de documentos

- Saber ULA retirará un documento de su repositorio institucional cuando exista: violación de derecho de autor o plagio; requerimientos legales; seguridad nacional; investigación falsificada.
- Los documentos que sean eliminados serán borrados totalmente de la base de datos y no se mantendrá los URL que identifiquen a los documentos eliminados.
- Los artículos pueden ser removidos a petición del autor.

4.5. Estudio comparado de las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos en los repositorios Saber UCV y Saber ULA

Con el fin de establecer las semejanzas y diferencias en las políticas de acceso abierto se realizó una comparación descriptiva sobre cada uno de los criterios para la aplicación de las políticas de acceso abierto en los repositorios saber UCV y Saber ULA.

Para Sartori (1994) el método comparativo tiene como objetivo la búsqueda de similitudes y disimilitudes. Dado que la comparación se basa en el criterio de homogeneidad; siendo la identidad de clase el elemento que legitima la comparación, se compara entonces lo que pertenece al mismo género o especie.

En cuanto a política de contenido y colecciones

	SABER UCV	SABER ULA
POLÍTICA DE CONTENIDO Y COLECCIONES	Se puede acceder de forma gratuita a sus contenidos.	Cualquier persona puede acceder a sus contenidos en forma gratuita.

Tabla 1. Cuadro comparativo política de contenido y colecciones

Elaboración propia

(tabla sigue...)

(tabla viene...)

	SABER UCV	SABER ULA
	Se recibirá todo tipo de material de producción intelectual producido por la comunidad universitaria.	Los contenidos deben corresponder al ámbito de la investigación o de la divulgación científica, es decir, asociado a cualquiera de las comunidades universitaria
	El repositorio contendrá el objeto mismo y sus metadatos.	El repositorio contendrá el objeto mismo y sus metadatos.
	Los depositantes deberán proporcionar los metadatos básicos para la identificación y clasificación de los objetos que depositan.	Los metadatos serán asignados por Saber ULA permitiendo su difusión a recolectores o agregadores.
	El repositorio prevé mecanismos de control sobre los metadatos.	Existe un control sobre los metadatos por parte del repositorio.

(tabla sigue...)

(tabla viene...)

	SABER UCV	SABER ULA
	Se permitirá realizar copias de registro en texto completo para ser reproducidos a cualquier formato o cualquier medio sólo para fines educativos, de estudio y no lucrativos.	Se permitirá realizar copias de registro en texto completo para ser reproducidos a cualquier formato o cualquier medio sólo para fines educativos, de estudio y no lucrativos.
		Los escritos publicados a texto completo pueden ser recolectados por otros repositorios institucionales sólo con fines académicos y no podrán ser vendidos en ningún formato o medio

Tabla 1. Cuadro comparativo política de contenido y colecciones

Fuente: Elaboración propia

Política de contenido y colecciones

En lo que se refiere a los criterios aplicados para la política de contenido y colecciones se puede establecer, con base al cuadro comparativo, que existen más similitudes que diferencias, en primer lugar en ambos repositorios se puede acceder gratuitamente a sus artículos a texto completo, característica primordial que define el acceso abierto.

Para el tipo de contenido, el repositorio Saber UCV establece recibir todo tipo de material de producción intelectual producido por la comunidad universitaria, a diferencia del repositorio Saber ULA quien especifica, que además de ser producción intelectual de la comunidad universitaria, estos contenidos deben corresponder al ámbito de la investigación o de la divulgación científica, es decir, asociado a cualquiera de las comunidades del Saber ULA,

Ambos repositorios señalan que estos, no solo contendrán el trabajo científico sino que además contendrá los metadatos correspondientes. En cuanto a quién debe asignar los metadatos el repositorio, Saber UCV establece que los depositantes son los que deben proporcionar los metadatos básicos para la identificación y clasificación de los objetos que depositan a diferencia del repositorio Saber ULA quien establece que los metadatos deben ser asignados por el repositorio, permitiendo su difusión a recolectores o agregadores,

En cuanto a los metadatos ambos repositorios prevén mecanismos de control y realizan control de calidad sobre los metadatos y sus contenidos, tanto el repositorio saber UCV como el repositorio Saber ULA establecen el mismo criterio para copiar registros a texto completo y reproducir a cualquier formato o por cualquier medio para fines educativos, de estudio y no lucrativos.

Finalmente el repositorio Saber ULA establece que los escritos publicados a texto completo pueden ser recolectados por otros repositorios institucionales sólo con fines académicos y no podrán ser vendidos en ningún formato o medio, criterio éste que no es fijado por el repositorio saber UCV.

Los resultados obtenidos a partir de la comparación de los criterios establecidos por los repositorios Saber UCV y Saber ULA tienen una relación lógica con lo que refiere Suber (2006) en cuanto a las funciones de las publicaciones científicas en acceso abierto, control/ certificación de calidad de los resultados de investigación (que sean correctos, exactos y novedosos), medio de transmisión, difusión pública del conocimiento y medio para conocer los últimos avances con rapidez.

Asimismo OpenDOAR (Directorio de Repositorios de Acceso Abierto) expresa que: cada repositorio debería idealmente tener políticas en el re-uso de metadatos y la reutilización de los textos completos (o su equivalente).

En cuanto a política de depósito

	SABER UCV	SABER ULA
POLÍTICA DE DEPOSITO	Permite el depósito de contenidos únicamente producidos por la UCV	Podrán depositar sus contenidos los miembros de la comunidad universitaria

Tabla 2. Cuadro comparativo política de depósito

Elaboración propia

(tabla sigue...)

(tabla viene...)

	SABER UCV	SABER ULA
POLÍTICA DE DEPÓSITO	Permite el depósito de tesis de pre y post-grado, trabajos de ascenso, pre-prints, artículos, reportes, publicaciones, revistas universitarias, libros, secciones de libros, fascículos y cuadernos, apuntes y guías de clase, imágenes, guiones y videos, informes, documentos administrativos, material cartográfico, planes de estudio, ponencias y congresos, programas de materias, proyectos de investigación.	Permite el depósito de tesis de pre y post-grado, trabajos de ascenso, pre-prints, artículos, reportes, publicaciones, revistas universitarias, libros, secciones de libros, líneas de trabajo, noticias, eventos relacionados con actividades institucionales y de extensión.

(tabla sigue...)

(tabla viene...)

	SABER UCV	SABER ULA
	El autor establecerá las limitaciones de acceso y términos de uso a los items, de acuerdo a los derechos de la propiedad intelectual asociados a su trabajo	El autor junto con los responsables del repositorio establecerá las condiciones de acceso y términos de uso de su trabajo de investigación, para lograr así depositar un artículo solo una vez y de ahí ser copiado a otros repositorios.
	No se permite cambios en los contenidos depositados.	No se permite cambios en los contenidos depositados.
	El autor debe ser responsable de la integridad y pertinencia del objeto depositado, así como de la validación técnica de los datos que se incluyan.	Los documentos depositados en el repositorio deben ser auténticos e íntegros y el autor será el responsable de que se cumpla esta condición.
	Los trabajos científicos depositados deben ser revisados por el administrador.	Los trabajos científicos depositados deben ser revisados por el administrador

(tabla sigue...)

(tabla viene...)

	SABER UCV	SABER ULA
	No se permite cambios en los artículos depositados.	No se permite cambios en los artículos depositados.
	Al depositar una versión actualizada del trabajo científico, la versión anterior se mantendrá en el repositorio.	Al depositar una versión actualizada del trabajo científico, la versión anterior se mantendrá en el repositorio.
	La URL correspondiente al trabajo científico siempre enlazará con el trabajo reciente.	La URL correspondiente al trabajo científico siempre enlazará con el trabajo reciente.
	El depósito debe ser en formato digital y preferiblemente en el formato PDF, archivos, Word, JPG o PowerPoint ya que estos ofrecen ventajas y permiten entre otras realizar búsquedas al interior del texto.	El depósito debe ser en formato digital, en cualquier idioma y preferiblemente en PDF.

Tabla 2: Cuadro comparativo política de depósito

Fuente: Elaboración propia

Política de depósito

En cuanto a los criterios aplicados para la política de depósito se puede establecer basado en el cuadro comparativo, que existen más similitudes que diferencias, en primer lugar ambos repositorios permiten solo y exclusivamente el depósito de contenidos producidos por la institución, los contenidos que se pueden depositar para ambos repositorios son los mismos.

Para el depósito de los contenidos el autor siempre será el responsable de la integridad, autenticidad, pertinencia y validación técnica de los datos, lo cual indica la importancia que tiene el autor cuando deposita sus trabajos en los repositorios como garantía de confianza a quienes pueda interesar o que pueden generar valor a partir de él.

En lo que se refiere a la revisión por parte del administrador a los contenidos depositados, ambos repositorios lo considera como indispensable para poder publicar en acceso abierto dichos contenidos, de igual forma con el fin de no crear confusión en el momento de la publicación no se permiten cambios en los artículos depositados, pero si puedes actualizar la versiones manteniendo la versión anterior en el repositorio, la localización del recurso (URL) creará enlaces con el trabajo más reciente, estos criterios que no dejan de tener estrecha relación se cumplen para ambos repositorios.

Finalmente en cuanto al formato de depósito debe ser en formato digital y preferiblemente en archivos PDF, Word, JPG o PowerPoint para ambos repositorios, sin embargo el repositorio Saber ULA incluye la modalidad del idioma, ítems que el repositorio Saber UCV no lo especifica en sus criterios de políticas de depósito.

Estos resultados obtenidos a partir de la comparación de los criterios establecidos por los repositorios Saber UCV y Saber ULA se asemejan con lo que establece Swan (2013), sobre el depósito de las publicaciones en un repositorio, el cual significa que los autores ponen disponibles en acceso abierto una versión de los artículos que han publicado en revistas, tradicionales o de acceso abierto. El depósito en los repositorios es una manera de comunicar públicamente, aumentando la visibilidad y la difusión de los trabajos de los investigadores.

Igualmente para OpenDOAR (Directorio de Repositorios de Acceso Abierto) cada repositorio debería idealmente tener políticas en el contenido permitido, es decir, los temas y tipos de elementos que se pueden depositar y requisitos de presentación, incluyendo la moderación de los nuevos artículos.

En cuanto a política de uso, licencias y derechos legales

	SABER UCV	SABER ULA
POLÍTICA DE USO, LICENCIAS Y DERECHOS LEGALES	Se rige bajo las licencias de depósito no exclusiva y Creative Commons Atribucion-NoComercial-CompartirIgual 3.0	Se rige bajo las licencias de depósito no exclusiva y Creative Commons Atribucion-NoComercial-CompartirIgual 3.0

Tabla 3. Cuadro comparativo política de uso, licencias y derechos legales

Elaboración propia

(tabla sigue...)

(tabla viene...)

	SABER UCV	SABER ULA
	El autor (es) deberá poseer los derechos de propiedad intelectual de su trabajo y conceder a la UCV el derecho de preservar y dar acceso público a su documento a través de los servicios de búsqueda y consulta del repositorio, exceptuando los que no sean posibles por limitaciones de derechos de autor u otras.	El autor (es) deberá poseer los derechos de propiedad intelectual de su trabajo y conceder a la ULA el derecho de preservar y dar acceso público a su documento a través de los servicios de búsqueda y consulta del repositorio, exceptuando los que no sean posibles por limitaciones de derechos de autor u otras.

(tabla sigue...)

(tabla viene...)

	SABER UCV	SABER ULA
	El autor (es) deberá aceptar los términos de una licencia para el uso y distribución no exclusiva de los contenidos, y estar en capacidad de ceder voluntariamente a la UCV el derecho a preservar y distribuir su trabajo a través del repositorio.	El autor (es) deberá declarar que su trabajo es original y no está sujeto a restricciones con terceros, aceptar los términos de la licencia y estar en capacidad de ceder voluntariamente a la ULA el derecho a preservar y distribuir su trabajo.
	El usuario puede descargar, almacenar o imprimir los ítems, resultados de búsqueda u otra información, sólo para uso personal, de investigación y docencia	El usuario puede descargar, guardar o imprimir los documentos resultados de su búsqueda, sólo para uso académico y no lucrativo.

(tabla sigue...)

(tabla viene...)

	SABER UCV	SABER ULA
	Cualquier violación de derechos de autor es enteramente responsabilidad del autor	Cualquier violación de derechos de autor es enteramente responsabilidad del autor.
	Para lograr la preservación a largo plazo de los archivos digitales, la UCV se compromete a preservar los formatos de archivos: PDF, DOC, TXT, PPT y JPG. Asimismo la UCV se reserva el derecho a manipular los archivos con el fin de adoptar las medidas técnicas necesarias para que sean visibles en el futuro (migración a nuevas versiones).	Junto con el depositante aceptará que éste puede convertir su trabajo a cualquier medio o formato con el propósito de preservar o por actualización de la plataforma, y conservar una copia por seguridad.

Tabla 3. Cuadro comparativo política de uso, licencias y derechos legales

Fuente: Elaboración propia

Política de uso, licencias y derechos legales

En lo que se refiere a los criterios aplicados para la política de uso, licencias y derechos legales se puede establecer, con base al cuadro comparativo, que existen más similitudes que diferencias, en primer lugar ambos repositorios se conducen bajo la licencia de depósito no-exclusiva dando la oportunidad del autor de depositar su documento en otros repositorios.

El autor en ambos repositorios acepta los términos de la licencia de uso y distribución que permiten ceder voluntariamente tanto a Saber UCV como a Saber ULA el derecho de preservar y distribuir su trabajo.

Por otra parte, el usuario podrá descargar, guardar o imprimir los documentos resultados de su búsqueda bajo la licencia de un software libre (Creative Commons) sólo para uso académico y no lucrativo. Saber UCV y Saber ULA permitirá que el autor (es) se quede con el derecho de propiedad intelectual de su trabajo y este accederá que su documento sea de libre acceso a través de los metadatos.

Otra similitud se da en cuanto a la violación de derecho de autor, siendo esta responsabilidad exclusiva del autor (es), por último tanto Saber UCV como Saber ULA se reservan el derecho a manipular los archivos con el fin de adoptar las medidas técnicas necesarias para que sean visibles en el futuro (migración a nuevas versiones).

De acuerdo a lo antes citado se sustenta que la política de uso, licencias y derechos legales debe proteger los derechos de autor, como lo expone Bueno y Hernández (2011) (...) otorgar a éstos los derechos de acceso, uso y distribución con fines académicos (...).

En ese mismo orden de ideas Suber (2006) plantea que (...) no hay restricciones en términos de derechos de autor y licencias.

Por su parte Swan (2013) da a conocer que las licencias aportan confianza al usuario de cómo ellos pueden usar el trabajo (reproducirlo, resumirlo).

Para Daudinot (2006) los metadatos (...) constituyen información sobre los datos, en el caso de los trabajos científicos son necesarios para identificarlos y localizarlos en el computador.

En cuanto a política de preservación

	SABER UCV	SABER ULA
POLÍTICA DE PRESERVACIÓN	Se hace responsable de mantener a la vanguardia los equipos y programas informáticos, así como también de los métodos para su mantenimiento y conservación. Se apoya con el recurso humano de la UCV	Se hace responsable de mantener a la vanguardia los equipos y programas informáticos, así como también de los métodos para su mantenimiento y conservación.
	Asegura la accesibilidad, legibilidad y preservación a tiempo indefinido de todas las obras que alberga.	Los documentos depositados serán almacenados indefinidamente.

Tabla 4. Cuadro comparativo política de preservación

Elaboración propia

(tabla sigue...)

(tabla viene...)

	SABER UCV	SABER ULA
	El archivo original de un documento del repositorio será almacenado, así se realice actualizaciones de formatos.	Se mantendrá el documento original depositado, así se realice nuevas actualizaciones.
	Los documentos serán migrados a nuevos formatos de archivo de ser necesarios para su legibilidad.	Los documentos serán migrados a nuevos formatos de archivo de ser necesario para su legibilidad.
	Utilizará los metadatos necesarios y de correcta aplicación mediante el uso de estándares de Dublin Core para mantener los documentos en buen estado y uso.	Para la correcta preservación se incorporarán los metadatos necesarios mediante el uso de estándares de Dublin Core con el fin de mantener los documentos en buen estado y uso.
	Se realiza copia de seguridad en archivos externos.	Se realiza copia de seguridad en archivos externos.

Tabla 4. Cuadro comparativo política de preservación

Elaboración propia

Política de preservación

En lo que se refiere a los criterios aplicados para la política de preservación se puede establecer con base al cuadro comparativo, que existen más similitudes que diferencias, tanto el repositorio Saber UCV como Saber ULA se comprometen a mantener a la vanguardia sus equipos y programas informáticos, mantenimiento y conservación.

Tanto en Saber UCV como Saber ULA, los documentos serán almacenados indefinidamente logrando de esa manera asegurar el acceso, la legibilidad y la preservación.

Otra similitud se da sobre el resguardo del material original que se mantendrá, así se realicen actualizaciones de formatos. En ambos repositorios se contempla la posibilidad de migrar a nuevos formatos de archivo, de ser necesario.

Otra similitud, es que al hacer uso de los metadatos necesarios se hace bajo los estándares de Dublin Core, modelo de metadatos que permite el desarrollo de tipos de vocabularios especializados para describir recursos que permiten un sistema más inteligente y lograr una mejor búsqueda.

Por último ambos repositorios contemplan realizar copias de seguridad en archivos externos con el propósito de conservar y preservar el documento.

Por lo antes expuesto la política de preservación se sustenta con lo citado en la UNESCO (2003) ya que están destinadas a mantener la accesibilidad de los objetos digitales a largo plazo.

Así mismo, el DPC Handbook (2008) señala algunos criterios que permitirán que el formato sea actualizado, legible y gestionable para su transferencia, siendo los metadatos una de las primeras medidas de un

sistema de preservación, ya que su asignación permite el acceso, gestión y preservación a largo plazo de los documentos depositados.

En cuanto a política de retiro de documentos

	SABER UCV	SABER ULA
POLÍTICA DE RETIRO DE DOCUMENTOS	Los documentos podrán ser eliminados por solicitud del autor (es) o propietarios de los derechos de autor.	Los artículos pueden ser removidos a petición del autor.
	Si se detecta violaciones de derechos de autor en los ítems depositados, estos serán retirados inmediatamente.	El retiro de documentos se realiza cuando exista: violación de derecho de autor o plagio; requerimientos legales; seguridad nacional; investigación falsificada.
	Los documentos que sean eliminados serán borrados totalmente de la base de datos y no se mantendrá los URL	Los documentos que sean eliminados serán borrados totalmente de la base de datos y no se mantendrá los URL que identifiquen a los documentos eliminados.

Tabla 5. Cuadro comparativo política de retiro de documentos

Elaboración propia

(tabla sigue...)

(tabla viene...)

	SABER UCV	SABER ULA
POLÍTICA DE RETIRO DE DOCUMENTOS	El autor (es) podrá retirar su documento siempre y cuando el formato de archivo o visualización sea insatisfactoria y no cumpla la política de formato establecida.	

Tabla 5. Cuadro comparativo política de retiro de documentos

Fuente: Elaboración propia

Política de retiro de documentos

En lo que se refiere a los criterios aplicados para la política de retiro de documentos se puede establecer, con base al cuadro comparativo, que existen similitudes y diferencias, en ambos repositorios los documentos pueden ser excluidos por solicitud del autor (es).

En Saber UCV si se detecta alguna violación de derecho de autor, el documento será retirado inmediatamente, coincidiendo con Saber ULA que retirará el documento por violación al derecho de autor además por requerimientos legales; seguridad nacional; investigación falsificada, entendiendo por requerimiento legales e investigación falsificada como una violación al derecho de autor.

En lo que se refiere a la eliminación de un documento ambos repositorios contemplan ser borrados totalmente de la base de datos y no mantener el URL que identifique a los documentos eliminados.

Para finalizar en el repositorio Saber UCV el autor podrá retirar sus documentos, sí considera que su visualización es insatisfactoria y no cumple con la política de formato establecida a diferencia de Saber ULA que no contempla este criterio dentro de sus políticas.

En el marco de la investigación el retiro de documentos mayormente forma parte de la política de preservación, sin embargo una vez descrito los criterios para las políticas se consideró separarlas, porque cubría otros aspectos que debido a su especificidad y en términos de comprensión debían estar claramente expuestas. En ROARMAP existen repositorios que tienen esta política definida.

CONCLUSIONES

A continuación se presenta las conclusiones sobre la base de los resultados obtenidos y su análisis e interpretación de la investigación realizada.

El estudio comparado de las políticas de acceso abierto de los trabajos científicos en los repositorios Saber UCV y Saber ULA obtuvo resultados positivos ya que fueron alcanzados los objetivos planteados.

- ✓ Esta investigación permitió constatar que el Movimiento de Acceso Abierto se fundamenta en la creación de políticas destinadas a beneficiar tanto a usuarios como a investigadores. Políticas que impulsen, regulen y garanticen a los autores la disponibilidad de sus trabajos científicos en los repositorios institucionales Saber UCV y Saber ULA, con el fin de obtener mayor difusión, incremento de la visibilidad e impacto de su trabajos científicos.

- ✓ Se logró identificar cada una de las políticas de Acceso Abierto implementadas por los repositorios Saber UCV y Saber ULA,
 - Política de contenido y colecciones
 - Política depósito
 - Política de uso, licencias y derechos legales
 - Política de preservación
 - Política de retiro de documentos

- ✓ De las políticas identificadas se logró describir de forma detallada cada uno de los criterios aplicados en los trabajos científicos de los repositorios Saber UCV y Saber ULA. Estos criterios se articulan con la definición del acceso abierto de acuerdo a la Declaración de Budapest (BOAI, 2002) “implica el libre acceso a través de Internet a los textos completos, su lectura, impresión, vaciado y distribución, respetando las leyes de copyright existentes” .contribuyendo de esta manera al aumento de su visibilidad e impacto y garantizando la preservación de la memoria intelectual de la institución.
- ✓ Al establecer las diferencias y semejanzas partiendo del estudio comparado en las políticas de Acceso Abierto de los trabajos científicos, en ambos repositorios, se observó que existieron más similitudes que diferencias, esto permitió evidenciar que los dos repositorios:
 - Mantienen las mismas Políticas de Acceso Abierto
 - Se preocupan por mantener a resguardo los trabajos depositados y cumplir con las licencias y derechos legales.
 - Brindan seguridad, control de calidad, comodidad, visibilidad y actualización en los contenidos depositados.
 - Ofrecen un conjunto de ventajas tanto para el depositante como para el usuario que deben ser tomadas en cuenta por el profesional de la información en el momento de hacer público su trabajo de investigación a la comunidad universitaria.

✓ Y en lo que refiere a las diferencias se evidenció:

En política de contenido y colecciones

- En cuanto la asignación de los metadatos, Saber UCV establece que los depositantes deben proporcionar los metadatos básicos para la identificación y clasificación de los objetos que depositan a diferencia del repositorio Saber ULA quien establece que los metadatos deben ser asignados por el repositorio.
- En cuanto a ser recolectados por otros repositorios, Saber ULA establece que los escritos publicados a texto completo pueden ser recolectados por otros repositorios institucionales sólo con fines académicos y no podrán ser vendidos en ningún formato o medio, criterio éste que no es fijado por el repositorio saber UCV.

En política de retiro de documentos

- En cuanto al retiro de documentos Saber UCV establece que el autor podrá retirar sus documentos, sí considera que su visualización es insatisfactoria y no cumple con la política de formato establecida a diferencia de Saber ULA que no contempla este criterio dentro de su política.

RECOMENDACIONES

- ✓ Es necesario establecer normas específicas para promover el uso del repositorio institucional como medio alternativo eficaz en el modelo del Acceso Abierto
- ✓ Considerar estrategias comunicacionales para dar a conocer y promover el Acceso Abierto, por parte de los repositorios, dirigidas a usuarios.
- ✓ Formar e informar a los autores sobre los derechos de autor y su relevancia en el cumplimiento de las políticas de Acceso Abierto, con el fin de fortalecer el Acceso Abierto.
- ✓ Considerar la unificación de criterios en cuanto a la política de contenido y colecciones asignación de los metadatos, ser asignados por los depositantes por cuanto son los autores quienes conocen su obra, igualmente, estos contemplan mecanismos de control de calidad sobre metadatos y contenidos.
- ✓ Considerar incluir en sus criterios de política de retiro del repositorio Saber ULA, el retiro por parte de autor por visualización insatisfecha y no cumplir con la política de formato establecida.

REFERENCIAS

Abadal, E. (2012). **Acceso abierto a la ciencia**. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/16863/1/2012-acceso-abierto-epi-uoc-vfinal-autor.pdf> [Consultado el 13 de marzo 2016].

Alonso, J., Subirats, I., Martínez Conde, M (2008). **Informe APEI sobre acceso abierto**. APEI, Asociación Profesional de Especialistas en Información. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/12507/1/informeapeiaccesoabierto.pdf> [Consultado el 14 de marzo 2016].

Arencibia Jorge, R., Santillán Aldana, J. y Subirats Coll, I. (2005). **Iniciativas de acceso abierto en ciencias de la información y documentación**. Revista española de documentación científica. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/6633/1/redc.pdf> [Consultado el 14 de marzo 2016].

Arias, F. **El proyecto de investigación**.- Caracas: Editorial Episteme. 2010

Arriola Navarrete, O. (2013). **Open access y software libre: un área de oportunidad para las bibliotecas**. Nueva Época. [Revista en línea], 5-1. Disponible en: <http://avanceyperspectiva.cinvestav.mx/3163/open-access-y-software-libre> [Consultado el 06 de febrero 2015].

Azorin Millaruelo, C. et al (2015). **Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación**. [Documento en línea]. Disponible en: http://recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/GuiaEvaluacionRecolecta_v2.1.ok.pdf [Consultado el 04 de mayo 2016].

Bethesda Statement on Open Access Publishing (2003). [Documento en línea]. Disponible en: http://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html. [Consultado el 06 de febrero 2015].

Budapest Open Access Initiative. [Documento en línea]. Disponible en:
<http://www.soros.org/openaccess/translations/spanish-translation>.

[Consultado el 06 de febrero 2015].

Bueno de la Fuente, G. y Hernández Pérez, T. (2011). **Estrategias para el éxito de los repositorios institucionales de contenido educativo en las bibliotecas digitales universitarias.** BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació. [Revista en línea] N° 26. Disponible en:
<http://bid.ub.edu/26/bueno2.htm> [Consultado el 04 de abril de 2016].

Bustos, G. A. (2008) **.Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior** <http://biblo.una.edu.ve/docu.7/bases/marc/texto/t36743.pdf>

[Consultado el 15 de marzo 2016]

Contreras, H. I., Torrens, R. y Núñez, L. A. **Repositorio institucional SABER ULA.VE: Una aproximación testimonial.** Disponible en:
http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/25969/1/repositorios_testimoni_al.pdf [Consultado 13 de abril 2016]

Convención de Santa Fe, historia y desarrollo del OAI-PMH Disponible en:
<http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/html/10421/1823/page2.htm> [Consultado 06 de mayo 2016]

Creative Commons Venezuela. [en línea] Disponible en
<http://creativecommonsvenezuela.org.ve/> [Consultado 02 de marzo 2015]

Crow, R. (2002) **The Case for Institutional Repositories: A SPARC Position Paper** Disponible en:
http://www.chainbridgegroup.com/images/Case_for_Institutional_Repositories.pdf [Consultado 07 de mayo 2016]

Cruz, Jorge. (2014). Saber UCV-Ventana al conocimiento. Disponible en: <https://prezi.com/kcav9whlfmfx/saber-ucv/> [Consultado 07 de mayo 2016]

Daudinot Founier I., (2006). **Organización y recuperación de información en internet: teoría de los metadatos**, Acimed, 2006, vol. 14, n. 5. Disponible en: http://eprints.rclis.org/9246/1/http_bvs.sld.cu_revistas_aci_vol14_5_06_aci_06506.htm.pdf [Consultado 06 de mayo 2016]

Digital Preservation Coalition (2008). Digital Preservation Handbook. Disponible en: <http://www.dpconline.org/advice/preservationhandbook/organisational-activities/metadata-and-documentation> [Consultado el 01 de abril de 2016].

Doria, Inchaurredo y Montejano, (2013). **Directrices para la construcción de un repositorio temático**. Revista Iberoamericana de Educación en Tecnología. N°9, pág. 40-49. Disponible en: <http://teyet-revista.info.unlp.edu.ar/nuevo/files/No9/TEYET9-art04.pdf> [Consultado el 11 de junio 2016]

E-colección. (2012). **Colección de metodologías y recursos para el e-learning**. Disponible en: <https://ecoleccion.wordpress.com/2012/09/03/tecnologia-y-derechos-de-autor/lcc/>. [Consultado el 03 de abril de 2016].

Ferrera Frenandez, T. (2010). **Preservación digital en repositorios institucionales GREDOS**. Trabajo de fin de Master. Disponible en: http://eprints.rclis.org/16356/1/TFM_FerrerarT_Preservacion_Digital.pdf [Consultado el 01 de abril de 2016].

Franganillo, J. (2008). **Depósitos: un factor psicológico de desconfianza**. BID, (20). Disponible en:

http://www2.ub.edu/bid/consulta_articulos.php?fichero=20frang2.htm

[Consultado el 02 de marzo 2015]

Ginsparg, P. (1996), ***Winners and Losers in the Global Research Village, Scientist's View of Electronic Publishing and Issues Raised***, UNESCO Conference, París, France. Disponible en: <http://www.cs.cornell.edu/~ginsparg/physics/blurb/pg96unesco.html>

[Consultado el 11 de junio 2016]

Gutiérrez, C. U. y Blanco Pérez, A. (2004). ***Cómo realizar una comunicación científica. Estructura de la comunicación científica***. Revista electrónica de terapia ocupacional Galicia, pp. 1-17 Disponible en: <http://www.revistatog.com/num1/pdfs/num1art8.pdf> [Consultado el 11 de junio 2016]

Harnard, S. (1990). "Scholarly Skywriting and the Prepublication Continuum of Science Inquiry", en *Psychological Science*, 1: 342–343.

IFLA. (2011). ***Declaración de la IFLA sobre el acceso abierto –definición de su posición y política***. Disponible en: <http://www.ifla.org/files/assets/hq/news/documents/ifla-statement-on-open-access-es.pdf> [Consultado el 11 de junio 2016]

Jiménez, J. S. y Castañeda, M.A (2003). ***Algunas consideraciones sobre la evaluación de la calidad de las revistas***. *Revistas de enfermería IMSS*, nº 11 (1), pp. 1-3. Disponible en: <http://www.medigraphic.com/pdfs/enfermeriaimss/eim-2003/eim031a.pdf>

[Consultado el 11 de junio 2016]

Ley sobre el derecho de autor. (1993). Disponible en: LEXCOMP – Legislación Venezolana Computarizada / www.lex-comp.com [Consultado el 02 de marzo 2015]

Lynch, C. A. (2003). **"Institutional Repositories: Essential Infrastructure for Scholarship in the Digital Age"** ARL, [Revista en línea], No. 226 Disponible en: <http://www.arl.org/storage/documents/publications/arl-br-226.pdf> [Consultado el 17 de enero 2015]

Malo de Molina, T., Rasero, V. (2013) **Acceso Abierto: ventajas y oportunidades**. Seminario Madroño. I Encuentro de Investigadores y Bibliotecarios: Alianzas y Expectativas Universidad Carlos III de Madrid. Biblioteca Disponible en: <http://es.slideshare.net/BibliotecaUC3M/acceso-abierto-28705190> [Consultado el 11 de junio 2016]

Martín, G., J. C. y Merlo V., J. A. (2003). **Las revistas electrónicas: características, fuentes de información y medios de acceso**. Revista anales de documentación, nº 6, pp. 155-186. Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1971/1961> [Consultado el 11 de junio 2016]

Melero, R. (2007). **Políticas sobre el libre acceso a la producción científica y la respuesta de los autores**. [Documento en línea]. Disponible en: <http://digital.csic.es/bitstream/10261/1492/1/OA5rm.pdf> [Consultado el 06 de febrero 2015]

Melero, R. **Validador de políticas de acceso abierto [en línea]. En: 4as Jornadas OS-Repositorios: Políticas de promoción del acceso abierto**. Barcelona, 3-5 de marzo de 2010. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10609/1724> [Consultado el 31 de marzo de 2016].

Melero, R. (2010). **Política de un repositorio**. En 3ra conferencia Foro Repositorio institucional. Disponible en: http://biredial.ucr.ac.cr/public/conferences/3/conferencia/Melero_Foro_Repositorio_institucional.pdf. [Consultado el 23 de marzo de 2016].

Melero, R. (2013). **¿Cómo mejorar la visibilidad y uso de la producción académica por medio del acceso abierto?** Taller dictado a editores de revistas, informáticos, bibliotecólogos e investigadores de diferentes disciplinas de la Universidad de Costa Rica. Disponible en: <http://migracion.ucr.ac.cr/node/3245> [Consultado el 27 de abril de 2016].

MELIBEA [en línea]. Disponible en: <http://www.accesoabierto.net/politicas/> [Consultado el 23 de marzo de 2016].

Miyahira, A. J. (2012). **Repositorios digitales**. Taller difusión y visibilidad de la investigación. Universida Peruana Cayetano Heredia. Perú. Disponible en: <http://textos.pucp.edu.pe/pdf/2426.pdf> [Consultado el 02 de marzo 2015]

OpenDOAR. Directory of Open Access Repositories. [en línea] Disponible en: <http://www.opendoar.org> [Consultado 23 de marzo de 2016]

Parra, N. (2014). **Estudio comparativo de los servicios de información de los medios de comunicación impresos: El Nacional, El Universal y Últimas Noticias**. Universidad Central de Venezuela, Caracas.

Real academia española. Disponible en: <http://www.rae.es/> [Consultado el 14 de marzo 2016]

Redalyc. (2016, Abril 11). Infografía: Ciclo de vida de las versiones de los artículos científicos. <https://twitter.com/Redalyc> [Consultado el 11 de abril 2016]

Registry of Open Access Repository Mandates and Policies (ROARMAP) [en línea]. Disponible en: <http://roarmap.eprints.org/> [Consultado el 06 de noviembre 2016]

Repositorio Institucional de la Universidad de Los Andes. (SABER-ULA). [en línea]. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/> [Consultado el 06 de febrero 2015]

Repositorio Institucional de la Universidad Central de Venezuela. (SABER-UCV) [en línea]. Disponible en: <http://saber.ucv.ve/jspui/> [Consultado el 06 de febrero 2015]

Rodríguez, E. (2011). **Kit de políticas de acceso abierto.** Repositorio Científico de Acceso Abierto de Portugal. Disponible en: <http://projeto.rcaap.pt/index.php/lang-pt/consultar-recursos-de-apoio/remository?func=startdown&id=340> [Consultado el 03 de abril 2016]

Rodríguez Gallardo, E. **Elementos que fundamentan el Acceso Abierto.** Investig. bibl vol.22 no.44 México ene./abr. 2008 Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2008000100009 [Consultado el 11 de junio 2016]

Sallán, J. M., Simo P. y García M. (2006). **Presente y futuro del sistema de comunicación científica.** Revista intangible capital, nº 12 – vol. 2, pp. 181-198. Disponible en: <http://www.intangiblecapital.org/index.php/ic/article/viewFile/51/54> [Consultado el 11 de junio 2016]

Sánchez, G. S. (2006). **La denominación y el contenido de los Repositorios Institucionales en acceso abierto: base teórica para la “Ruta Verde”.** Disponible en: http://eprints.rclis.org/7613/1/Denominaci%C3%B3n_contenido_OA.pdf [Consultado el 15 de marzo 2016]

Sánchez Tarragó, N. (2007). **La comunicación de la ciencia en los países en vías de desarrollo y el movimiento Open Access.** Biblios 8 (27).

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16102703> [Consultado el 16 de marzo 2016].

Sánchez Tarragó, N. (2007). ***El movimiento de acceso abierto a la información y las políticas nacionales e institucionales de autoarchivo.***

Disponible en: http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol16_3_07/aci05907.html [Consultado el 16 de marzo 2016].

Sánchez Tarragó, N. (2010). ***Política para el acceso abierto a la producción científica del Sistema Nacional de Salud de Cuba.*** Tesis doctoral. Disponible en:

<http://tesis.repo.sld.cu/169/1/NancySanchezTarragoPhD2010.pdf>

[Consultado el 17 de marzo 2016].

Sartori, G. (1994) ***La comparación en las ciencias sociales.*** Disponible en: http://www.academia.edu/9478926/La_comparacion_en_las_Ciencias_Sociales_Giovanni_Sartoti [Consultado el 10 de noviembre 2016]

Sebastián, M. C., Méndez Rodríguez, E. M., Rodríguez Mateos, D. (2000). ***La necesidad de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español.*** Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ci/v29n2/a04v29n2.pdf> [Consultado el 16 de marzo 2016]

SEDIC. ***Acceso abierto y repositorio de documentos*** [Documento en línea]. [Consultado: 6 de febrero de 2015]. Disponible en: http://www.sedic.es/autoformacion/acceso_abierto/programa.html [Consultado el 06 de febrero 2015].

Silva, J. A. ***Metodología de la investigación. Elementos básicos.***- Caracas: Editorial CO BO. 2010

Suárez Rodríguez, G. y Tovar Horta, M.: "**La política científica: algunas razones para su existencia** ", en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Junio 2012, Disponible en: www.eumed.net/rev/cccss/20/ [Consultado el 16 de marzo 2016].

Súber, P. (2006). **Una introducción al acceso abierto**. En Babini, Dominique; Fraga, Jorge. Edición electrónica, bibliotecas virtuales y portales para las ciencias sociales en América Latina y El Caribe. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/babini/Peter%20Suber.pdf> [Consultado el 26 enero 2015]

Súber, P. (2007). **Panorama sobre el Acceso Abierto (AA)**. Disponible en: <http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/overview-spanish.pdf> [Consultado el 24 de marzo 2016].

Súber, P. (2008). *SPARC Open Access Newsletter*, 120. Disponible en: <http://www.earlham.edu/~peters/fos/newsletter/04-02-08.htm> [Consultado el 15 de marzo 2016].

Swan, A. y Brown, S. (2005). **Open access self-archiving: An author study**. Truro, UK: Key Perspectives. Disponible en: <http://eprints.ecs.soton.ac.uk/10999/1/jisc2.pdf>. [Consultado el 06 de febrero 2015]

Swan, A. (2013). **Directrices para políticas de desarrollo y promoción del acceso abierto**. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002225/222536S.pdf> [Consultado el 02 de marzo 2015]

Tissera, M. (2008). **Repositorios institucionales en bibliotecas académicas**. Ponencia inédita. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/handle/10760/13064> [Consultado el 15 de marzo 2016].

Torres Salinas, D., Robinson García, N., Cabezas Clavijo, A. (2012). **Compartir los datos de investigación en ciencia: introducción al data sharing**. Profesional de la Información, 21(2), 173–184. Disponible en: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2012/marzo/08.html> [Consultado el 11 de junio de 2016].

UNESCO (2003). **Directrices para la preservación del patrimonio digital**. Paris: UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001300/130071s.pdf> [Consultado el 01 de abril de 2016].

UNESCO. Global Open Access Portal, Disponible en: <http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/portals-and-platforms/goap/access-by-region/europe-and-north-america/> [Consultado el 03 de abril de 2016].

Universidad de Alicante (2014). **Publicación tradicional y Open Access**. Disponible en: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/42394/1/Publicacion-Tradicional-Open-Access_2014-15.pdf [Consultado el 06 de febrero 2015]

Universidad de los Andes. Secretaría General (2010). **Políticas institucionales y reglamentos**. Disponible en: <http://actasyacuerdos.uniandes.edu.co/faq.php> [Consultado el 14 de marzo 2016]

Vives I., G. J. (2005). **Aspectos de propiedad intelectual en la creación y gestión de repositorios institucionales**. El profesional de la información;

14(4):267-78. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00004230/>
[Consultado el 03 de marzo 2015]

Volder De, C. (2011). ***El ejercicio del autoarchivo en el repositorio temático E-Lis por parte de los bibliotecarios argentinos.*** [Documento en línea]. Disponible en: http://eprints.rclis.org/15476/1/tesis_DeVolder.pdf
[Consultado el 17 de enero 2015]

Weitzel, S.; Leite, F.; Márdero M. (2008). ***E-LIS: um repositório digital para a biblioteconomia e ciência da informação no Brasil.*** XV Seminário Nacional de Bibliotecas Universitárias, São Paulo, Brasil, Disponible en: <http://eprints.rclis.org/15191/1/2781.pdf> [Consultado el 17 de enero 2015]

Zambrano S. (2009). ***Repositorios de Información,*** [en línea] Disponible en: <http://www.slideshare.net/solanghyz/repositorios-de-información> [Consultado el 11 de junio 2016]

ANEXOS



CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 03 de marzo de 2008
N° CU-0580

Profesor
Humberto Ruiz Calderón
Vice rector Académico de la Universidad
Presente.-

El Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, conoció el punto del Informe del Equipo Rectoral en relación con el informe elaborado por las distintas dependencias universitarias que prestan servicios a la comunidad universitaria, sustentados en la plataforma teleinformática, y que son: DSIA, CEIDIS, SERBIULA, Dirección de Servicios Generales, CCA, CEP, CDCHT. En el documento se expresa la crítica situación que presenta la plataforma teleinformática y propone la designación de la Comisión de Usuarios de los Servicios Teleinformáticos de la Universidad de Los Andes, integrada por los representantes de las mencionadas dependencias, con el fin de definir de manera global e integradora las necesidades de la Universidad de Los Andes en esta área, y evaluar la calidad de los servicios TIC, para garantizar la sustentabilidad y desarrollo de los mismos.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó:

1. La Comisión de Usuarios de los Servicios Teleinformáticos de la Universidad de Los Andes, constituida por los representantes de las dependencias: DSIA, CEIDIS, SERBIULA, Dirección de Servicios Generales, CCA, CEP, CDCHT, con reconocimiento institucional de la misma.
2. Que todas las tesis de pre y postgrado, así como los trabajos de ascenso, sean preservados en los repositorios institucionales, solicitando la respectiva autorización de los jurados de dichos trabajos para su difusión.
3. Que la información sobre los cursos de pregrado y postgrado que se dictan en la institución, sea publicada y mantenida actualizada a través de los portales de la universidad.
4. Que los productos de investigación financiados por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico, (artículos, reportes, publicaciones, entre otros) sean preservados en los repositorios.
5. Que las publicaciones de la Universidad también sean preservadas en los repositorios.
6. Que todas las dependencias universitarias y para-universitarias, con participación mayoritaria de la Universidad de Los Andes, alberguen sus servicios bajo el dominio "ula.ve" y sus direcciones electrónicas bajo "@ula.ve".

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Aientamiento,


Nancy Rivas de Prado
Secretaria de la Universidad de Los Andes



Copias: Unidad de Auditoría Interna
Comisión de Usuarios de los Servicios Teleinformáticos de la ULA ✓

MB/s:oil:

Av. Andrés B., P.O. Box 1401, Mérida, 515116
Telf.: (024) 240 23 91 - Fax: 240 24 29

ANEXO A: Resolución Consejo Universitario ULA

Políticas de Acceso Abierto del Repositorio Institucional de la Universidad de Los Andes SABER-ULA

Licencia de Depósito no-exclusiva

Para que el Repositorio Institucional de la ULA reproduzca, transforme y distribuya su envío a nivel mundial, es necesario su consentimiento a los siguientes términos. Por favor tómese un momento para leer los términos de esta licencia.

Acceptando esta licencia, ud. el(los) autor(es) o el(los) propietario(s) del copyright le otorgan a la Universidad de Los Andes (ULA) el derecho no-exclusivo para reproducir, transformar (como se define más abajo), y/o distribuir su envío (incluyendo el resumen) a nivel mundial en formato electrónico.

Ud. está de acuerdo en que la ULA puede transformar el envío a cualquier medio o formato para propósitos de preservación.

Ud. también está de acuerdo en que la ULA puede mantener más de una copia de este envío para propósitos de seguridad, respaldo, y preservación.

Ud. garantiza que el envío es un trabajo original de su autoría, y/o que ud. tiene el permiso de conceder, los derechos contenidos en esta licencia. Ud. también garantiza que su envío no infringe, hasta donde ud. tiene conocimiento, el copyright de nadie más.

Si el envío contiene material para el cual ud. no posee el copyright, ud. garantiza que ud. ha obtenido el permiso irrestricto del propietario del copyright para conceder a la ULA los derechos requeridos por esta licencia, y que dicho material de terceros está claramente identificado y referenciado dentro del texto o contenido del envío.

SI EL ENVÍO ESTA BASADO EN TRABAJO APOYADO O PROMOVIDO POR OTRA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN DIFERENTE DE LA ULA, UD. GARANTIZA QUE HA SATISFECHO CON CUALQUIER DERECHO O REVISIÓN U OTRAS OBLIGACIONES REQUERIDAS POR TAL CONTRATO O ACUERDO.

La ULA no realizara a su envío ninguna alteración, diferente a las permitidas en esta licencia.

Repositorio Institucional de la Universidad de Los Andes – SABER-ULA
Av. 4, Edif. Gral. Masini, Piso 3, Of. A-34, Mérida, 5101, Venezuela.
Tlf: +58 274 2524192 ext. 18 / Fax: +58 274 2525815 ext. 20
E-mail: info@saber.ula.ve

ANEXO B: Políticas de acceso abierto Saber ULA

LICENCIA DE DEPOSITO EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE ACCESO ABIERTO

Acuerdo de cesión no exclusiva de derechos

..... (nombre del repositorio) es el Repositorio Institucional de Acceso Abierto de la Universidad("La UNIVERSIDAD") creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de LA UNIVERSIDAD según la Política Institucional de Repositorios de Acceso Abierto, y resguardando a su vez los derechos de los autores.

El autor Sr. _____ ("el Autor"), DECLARA que es el titular de los derechos de propiedad intelectual, objeto de la presente cesión, ("la cesión") en relación con el trabajo descrito en el punto 3 de más abajo. ("la obra"), que ésta es una obra original, y que ostenta la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de Propiedad Intelectual.

En caso de ser cotitular, el autor declara y acredita que cuenta con el consentimiento de los restantes titulares para hacer la presente cesión, cuyos datos se detallan en el punto 1.

En caso de previa cesión de los derechos de explotación sobre la obra a terceros, el autor declara que tiene la autorización expresa de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión o bien que ha conservado la facultad de ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión. Todas estas circunstancias se acreditan debidamente.

Con el fin de dar la máxima difusión a la obra a través de este Repositorio Institucional de Acceso abierto, el AUTOR CEDE a LA UNIVERSIDAD, de forma gratuita y no exclusiva, con carácter irrevocable e ilimitado en el tiempo y con ámbito mundial, los derechos de reproducción, de distribución, de comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los que lo deseen, a través del Repositorio Institucional de Acceso Abierto.

ANEXO C-1: Licencia de depósito en repositorio institucional de acceso abierto

La cesión se realiza bajo las siguientes condiciones:

La titularidad de la obra seguirá correspondiendo al Autor y la presente cesión de derechos permitirá al Repositorio Institucional:

(a) Transformar la obra, únicamente en la medida en que ello sea necesario, para adaptarla a cualquier tecnología susceptible de incorporación a Internet; realizar las adaptaciones necesarias para hacer posible su acceso y visualización permanente, aún por parte de personas con discapacidad, realizar las migraciones de formatos para asegurar la preservación a largo plazo, incorporar los metadatos necesarios para realizar el registro de la obra, e incorporar también “marcas de agua” o cualquier otro sistema de seguridad o de protección o de identificación de procedencia.

(b) Reproducir la obra en un medio digital para su incorporación a sistemas de búsqueda y recuperación, incluyendo el derecho a reproducir y almacenarla en servidores u otros medios digitales a los efectos de seguridad y preservación.

(c) Permitir a los usuarios la descarga de copias electrónicas de la obra en un soporte digital.

(d) Realizar la comunicación pública y puesta a disposición de la obra accesible de modo libre y gratuito a través de Internet.

En virtud del carácter no-exclusivo de la cesión, el Autor conserva todos los derechos de autor sobre la obra, y podrá ponerla a disposición del público en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que estime oportunos.

El Autor autoriza expresamente a LA UNIVERSIDAD, en los casos en que correspondiere, a realizar los trámites necesarios para la obtención del ISBN o similares registros de acuerdo a la tipología del trabajo depositado.

El Autor declara bajo juramento que la presente cesión no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro.

ANEXO C-2

El Autor garantiza asimismo que el contenido de la obra no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.

El Repositorio Institucional estará exento de la revisión del contenido de la obra, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del Autor.

El Autor, como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que LA UNIVERSIDAD, se encuentra en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea ésta civil , administrativa o penal, y que el mismo asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros.

La obra se pondrá a disposición de los usuarios para que hagan de ella un uso justo y respetuoso de los derechos del autor y con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito y sin intención de lucro. El mencionado uso, más allá de la copia privada, requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría.

A tales fines el Autor ELIGE la modalidad de Licencia a los fines de comunicar su obra, [sea por medio de la elección de un modelo de Licencia Creative Commons o por medio de la incorporación en la misma de una leyenda donde indique las modalidades de uso autorizadas.](#)

LA UNIVERSIDAD estará exenta de ejercitar acciones legales en nombre del Autor en el supuesto de infracciones a derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de la obra.

El Autor podrá solicitar el retiro de la obra del Repositorio Institucional sólo por causa justificada. A tal fin deberá manifestar su voluntad en forma fehaciente y acreditar debidamente la causa justificada ante los responsables directos del Repositorio Institucional. Asimismo, estos últimos podrán retirar la obra del Repositorio Institucional, previa notificación al Autor, en supuestos suficientemente justificados, o en caso de reclamaciones de terceros.

ANEXO C-3

EL Repositorio Institucional notificará al Autor de cualquier reclamación que reciba de terceras personas en relación con la obra y, en particular, de reclamaciones relativas a los derechos de propiedad intelectual sobre ella.

ANEXO C-4

GUÍA SEMI - ESTRUCTURADA

Esta guía semiestructurada tiene como fin recopilar la información en el momento de la entrevista personal con los encargados del repositorio, y se estructuró de acuerdo a los objetivos planteados.

- 1.- ¿Nos podría hablar sobre el comienzo, antecedentes del repositorio Saber UCV?
- 2.- ¿Cuál es el objetivo del Repositorio Saber UCV?
- 3.- ¿El repositorio Saber UCV promueve el acceso abierto al conocimiento?
- 4.- ¿El repositorio Saber UCV ha implementado políticas de acceso abierto, como herramientas para la difusión de la producción científica?
- 5.- ¿Cuáles son las políticas de acceso abierto y criterios que se aplican a los trabajos científicos para su publicación?
- 6.- ¿La Universidad Central de Venezuela se adherido a la Declaración de Berlín?
- 7.- ¿Cómo opinión personal considera que el repositorio e investigadores han alcanzado la excelencia y visibilidad como beneficio del acceso abierto?

ANEXO D: Guía semi-estructurada Saber UCV

GUÍA SEMI - ESTRUCTURADA

Esta guía semiestructurada tiene como fin recopilar la información en el momento de la entrevista personal con los encargados del repositorio, y se estructuró de acuerdo a los objetivos planteados.

- 1.- ¿Nos podría hablar sobre el comienzo, antecedentes del repositorio Saber ULA?
- 2.- ¿Cuál es el objetivo del Repositorio Saber ULA?
- 3.- ¿El repositorio Saber ULA promueve el acceso abierto al conocimiento?
- 4.- ¿El repositorio Saber ULA ha implementado políticas de acceso abierto, como herramientas para la difusión de su producción científica?
- 5.- ¿Cuáles son las políticas de acceso abierto y criterios que se aplican a los trabajos científicos para su publicación?
- 6.- ¿La Universidad de los Andes se adherido a la Declaración de Berlín?
- 7.- ¿Cómo opinión personal considera que el repositorio e investigadores han alcanzado la excelencia y visibilidad como beneficio del acceso abierto?

ANEXO E: Guía semi-estructurada Saber ULA